

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de enero, 2014

ACTA No. 2306-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhâuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Mario Molina Valverde, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2306-2014, de hoy 16 de enero del 2014.

Antes de iniciar deseo expresar mi deseo para ustedes, que sea un año venturoso, lleno de bendiciones, que para la UNED igualmente sea un año provechoso y ponerme a la orden en este último año de gestión, ver qué podemos coordinar para hacer efectivo no solo los planes que tenemos pendientes, sino también los que ustedes quieran adelantar, me pongo en la mejor disposición de colaborar.

Les deseo un feliz año. Lamento mucho el fallecimiento de la mamá de doña Ilse, quiero dejar constancia de eso. Me enteré del funeral el mismo día en horas de la tarde, estaba lejos y no pude acompañarla. Creo que este sentimiento de todos.

Con mis mejores deseos para todas y todos, tenemos la agenda para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Expresarles mis mejores deseos para que este año 2014 podamos llevarlo a cabo bien y todas las bendiciones para ustedes y sus familias.

Quería proponerle a este Consejo Universitario, con el mayor respeto, que dado que en la sesión de la tarde el apartado de correspondencia es pequeño, que algunos de estos dictámenes de comisiones que están en la agenda de la mañana, puedan incorporarse en la agenda de la sesión de la tarde, porque los dictámenes de comisiones están quedando rezagados y hay dictámenes que debieron haber salido el año pasado.

Hago esta aclaración porque por ejemplo, yo prefería que el dictamen de la comisión especial sobre Política sobre Responsabilidad Social Institucional se dejara pendiente hasta que tengamos mayor claridad en esto. En el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos hay algunos asuntos que me parece que deben concluirse que es el Reglamento del Equipo de Cómputo e Internet de la UNED, el Reglamento de la Unidad de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, que todavía siguen en agenda. Les menciono dos con respecto a esa comisión.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, me interesa que se consideren los dictámenes relacionados con lo de control interno, que son del año pasado y que tienen que ver con el Modelo de Madurez, propuesto por PROVAGARI, que dice: "Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros del Consejo Universitario, Rectoría y miembros de la comunidad universitaria por parte de la Comisión Institucional de Control Interno" con fundamento en las regulaciones que tiene la Contraloría General de la República al respecto. También, se encuentra en agenda, el modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores, etc. También el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED que es prioritario.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico urge aprobar la creación del Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED) y su correspondiente reglamento.

Son asuntos que llevan mucho tiempo y considero que es importante que el Consejo Universitario, si fuera posible en la sesión de hoy en la tarde, pueda analizar algunos de estos dictámenes para ser más expeditos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El reglamento lo permite. Podemos flexibilizar la sesión de la tarde y avanzar hoy. Hay una solicitud expresa de que el tema de la comisión especial de Políticas sobre Responsabilidad Social Institucional se posponga e iniciemos con otros temas que están en agenda y en la sesión de la tarde veríamos que agenda montar, dependiendo del avance de la mañana.

Quiero salvar dos puntos doña Marlene, que nos quedaron pendientes; lo del Sistema de Recursos Humanos, que es sobre un informe de la Auditoría, ver si lo podemos sacar hoy en la tarde.

Hay una nota que podría tenernos en discusión, la presentó don Juan Carlos Montero Alvarado, auxiliar administrativo de la FEUNED. Es con respecto a un viaje que tiene doña Isamer Sáenz a Cuba, que hay CSUCA, pero este Consejo Universitario había aprobado una restricción de que no se dieran más de cinco días de viáticos.

Esta actividad que van a tener es la actividad estudiantil, más la actividad del Consejo Superior, más el Congreso suman siete días, entonces, este Consejo como había hecho una restricción, tendríamos en la tarde que ver la posibilidad de ampliarles de cinco a siete días, autorizarles que sean más días en este caso.

Esto abriría la discusión sobre esos cinco días que ya ha traído algunos inconvenientes a algunas personas también, eventualmente lo podríamos analizar o yo podría traer una propuesta concreta en la tarde. Nada más quería advertirlo porque es importante que lo veamos hoy. Por lo demás yo estoy totalmente de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Igualmente, manifestarles los buenos deseos de que este año sea muy provechoso, lleno de paz, prosperidad y salud y que este Consejo Universitario pueda salir adelante con todos los asuntos que tiene y lograr concluir este año satisfechos con la labor que realicemos.

Estoy de acuerdo con lo que propone doña Marlene y yo iba a pedir que en el punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el respeto a doña Ilse, que el punto g) se pase a punto a), que es lo referente al CITTED para ver si podemos resolver este asunto.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Unirme a los buenos deseos de don Luis, doña Marlene y doña Grethel. Que Dios nos de sabiduría para avanzar en esta agenda que tenemos tan cargada y podamos hacerlo en el mejor ambiente posible.

Justamente, doña Ilse me hizo una llamada telefónica en la mañana pidiéndome que si ella no podía estar presente en el momento en que se revisara el orden de la agenda, le solicitara a este plenario que el punto g) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se viera como punto a). Es lo mismo que solicita doña Grethel Rivera y es el deseo de la coordinadora de esa comisión.

En lo demás, quiero respaldar la solicitud que hace doña Marlene Víquez para que concentremos la sesión de la tarde en temas de comisiones para ver si avanzamos, particularmente, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque veo que en la primera vamos como por el punto n) de temas pendientes en este plenario.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días, deseando en actas que este año, a pesar de los nublados que se presentan en la vida nacional, dentro de este Consejo Universitario sepamos valorar y discernir lo mejor para la institución.

Bien sabemos que la educación pública nacional, principalmente la educación superior que es tan influyente dentro de la sociedad, va a ser un punto central en los procesos de discusión política y creo que tenemos que estar atentos para defender a esta universidad y a la educación pública superior en general.

Por otro lado, desearles a cada uno que en sus vidas personales y de trabajo en esta universidad sea un cúmulo de éxitos y de buenos logros.

Don Mario Molina no está presente, tampoco lo he conversado con él; sin embargo antier me correspondió coordinar la Comisión de Asuntos Jurídicos y hoy observando la lista de puntos que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha presentado al plenario, quisiera solicitar un cambio en el orden que sea inclusive, que se mantenga para resolver estos asuntos si no es esta semana, la próxima semana.

Hay cuatro asuntos que son esenciales, pero de ellos dos son de resolución más corta. Me refiero al punto c), que es el artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, es una propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario el cual no tiene que salir a consulta y que pone en orden la realidad del trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Reglamento, actualmente, establece a la Comisión de Asuntos Jurídicos como una comisión de paso a aquellas decisiones reglamentarias que se tomen en otras comisiones, situación que ya no se está dando, al menos en el año en que me ha tocado participar en este Consejo Universitario, ya que las modificaciones reglamentarias de otras comisiones son directamente vistas por el plenario y no pasan, como dice el Reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Entonces, esta modificación lo que busca es que la Comisión de Asuntos Jurídicos vea lo que el plenario le solicita, que es la forma como se ha trabajado, al menos en los últimos dos años, que es consultando cuando esto se resolvió.

Es importante esa reforma para que haya orden, estoy completamente a favor de que podamos ir haciendo reformas al Reglamento del Consejo Universitario con esa visión integral y no necesariamente al revés con una reforma integral al Reglamento que normalmente tiende a no salir.

Quisiera que ese artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones pudiera ser puesto en el segundo lugar.

El otro punto que quiero que se vea es el g), que es la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. Según tengo entendido se abre el asunto del proceso de elección a Rector o Rectora de esta universidad a partir del 2 de febrero, entonces, no tenemos tiempo.

Esta propuesta de modificación al artículo 37 era del Tribunal el cual señalaba que se iban a hacer las elecciones un día sábado y la propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos es que no se modifique el actual Reglamento y que se le solicita al Tribunal buscar los mecanismos para facilitar la asistencia, principalmente, de los estudiantes a los procesos electorales, pero que no era un asunto de colocar las elecciones un sábado.

Entonces, esa propuesta debe ser vista con carácter de urgencia por este Consejo Universitario, por cuanto tendría impacto en el proceso que está por iniciarse.

Luego, el punto f) que es la audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica, la Comisión de Asuntos Jurídicos conversó con doña Rosa, hizo una serie de observaciones a lo solicitado por este plenario a la Comisión de Carrera Profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica.

El acuerdo que trae la comisión es simplemente que esas observaciones que presentó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo haga y lo presente al Consejo Universitario de manera escrita para que no se limite la acción del Consejo a una discusión sobre temas tan variados como carrera profesional, Reglamento Disciplinario y Oficina Jurídica.

Al ser las 9:08 am, ingresa la señora Ilse Gutierrez a la sala de sesiones.

Es importante que esto se pueda resolver de una manera rápida, eso podría ir en el tercer lugar y en el cuarto lugar, no tanto sin importancia, el punto n) de la

Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el transitorio de los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal en cuanto al acoso laboral.

Esta situación es fundamental que sea resuelta por el Consejo Universitario ya que hay un eslabón que está perdido y es el hecho de que en materia de acoso sexual está claramente reglamentado, pero en materia de acoso laboral no hay un Reglamento directo, entonces, ese complemento que establece esto como un transitorio, es necesario que quede establecido. Es un transitorio a esos artículos en el Estatuto de Personal para que sea directamente la Rectoría la que atienda el acoso laboral como corresponde y como se ha venido haciendo en esta institución sin que eso quede plasmado en el reglamento.

Es una forma de hacerlo, esto es como transitorio sin obviar la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario de definir un Reglamento, que esa fue una de las condiciones que hizo que se modificaran los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal.

Ese es el orden que solicito al plenario, que inicie las discusiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos y los asuntos de reglamentos, es cierto que son importantes como lo ha mencionado doña Marlene, pero sería interesante valorar y creo que en esto le voy a pedir a don Mario que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se valore para darle el orden que permita una resolución de este plenario.

En otras palabras, si ven como tenemos en este momento la agenda, el punto a) en la comisión es un reglamento, el punto b) es otro Reglamento; o sea, si la Comisión de Asuntos Jurídicos discute en este plenario dos Reglamentos que no han sido terminados, los demás puntos no se discuten.

Creo que es responsabilidad de la Comisión de Asuntos Jurídicos proponer a la secretaría del Consejo Universitario un orden que permita a este plenario llevar a cabo la discusión de manera concreta y definitiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recopilo, la solicitud suya va orientada en que el punto c) que es la modificación del artículo 44 pase a punto a), que el punto g) pase a punto b), que el punto f) pase a c) y el punto n) a d).

Ahora con el análisis que usted ha hecho, lógicamente también hay un sentir de urgencia en algunos aspectos, principalmente en el Reglamento Electoral; sin embargo, esta propuesta no va orientada a modificar la rutina que tenemos de ir viendo todas las comisiones, solo que esas serían las modificaciones en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ALFONSO SALAZAR: Sí, debido al orden en que viene al plenario, que debe ser coordinado entre la Secretaría del Consejo Universitario y las coordinaciones de las comisiones para que no sea una tendencia a continuar resbalándonos o girando alrededor de los mismos puntos, sino que la misma comisión vea como el plenario puede sacar esos puntos dentro de sus prioridades.

Se trata nada más de acomodar, no varía la dinámica del plenario, yo no quiero variar esa dinámica, porque son varias comisiones, hay asuntos de cada comisión muy importantes y creo que eso nos va a permitir seguir con la misma dinámica.

ISAMER SAENZ: Buenos días. Quiero solicitar un cambio en el orden de los asuntos que tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que el punto d) pase como punto a), ya que el punto d) es simplemente reorientar el asunto a la comisión que sea para que pueda darle continuidad, porque como está ahí ni siquiera se ha resuelto.

ORLANDO MORALES: Creo que voy a desviarme un poco del protocolo que tenemos establecido para dar un saludo a todos y la confianza de que los buenos deseos de cada uno se realicen durante el año y, por otro lado, ojalá nuestro esfuerzo se concrete en consolidar el merecido prestigio de la UNED.

También quiero dar el pésame que tuve oportunidad de dárselo personalmente, pero que conste en actas el sentimiento por el fallecimiento de la mamá de Ilse.

En cuanto a lo que aquí se menciona, me parece muy apropiado dada la agenda, seguir la secuencia aprobada, pero internamente que se hagan los cambios según prioridades que se presenten.

De manera que me parece que la propuesta que inició doña Marlene y que amplía don Alfonso, me parece totalmente razonable y es deseable que así se proceda.

Indicar que hemos dejado tanto reglamento a medias que es la hora de retomarlos, el Reglamento del CITTED casi pero no salió, el Reglamento de Becas, casi pero no salió, el Reglamento de Acoso Laboral, no salió, y hay otros, el Reglamento de Equipo de Computo, el Reglamento Fondo Solidario, el Reglamento Electoral, el Reglamento de Salud Ocupacional, nos llenamos de Reglamentos viejos y nuevos y por ratos digo yo: -¿no debíamos hacer un esfuerzo supremo y una sesión extraordinaria para sacar estos Reglamentos?-

Si de antemano tenemos los reglamentos, se estudian y cuando venimos más o menos puede haber criterio. Nos estamos demorando en aprobar reglamentos que casi todos los hemos estudiado, pero no los hemos concretado.

Sin embargo, de momento mientras no hagamos ese esfuerzo de sacarlos, no queda más que atender prioridades tal y como doña Marlene y don Alfonso indican de ir viendo los que son más urgentes, pero la verdad es que debíamos hacer un esfuerzo y tal vez una sesión extraordinaria para sacar lo más que podamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que si ordenamos las prioridades, hoy puede ser un día muy provechoso, pero tenemos que avanzar en las preocupaciones que todos tienen.

Lo hice al principio también doña Ilse, unirme a las condolencias y al dolor de la partida de su mamá y decirle que desgraciadamente no la pudimos acompañar porque estaba muy largo y me enteré tarde, mí sentido pésame, lo siento mucho. Estamos con usted.

MAINOR HERRERA: Todos sabemos que la Comisión Plan Presupuesto es una comisión particular en la que muchas veces hemos tenido que darle prioridad en la agenda en temas que son urgentes, sobre todo cuando se trata de presupuestos, modificaciones presupuestarias y documentación que va a la Contraloría.

Revisando lo que hay pendiente en esta comisión, hay dos puntos que si bien son importantes me parece que pueden esperar un poco más y con esto lo que quiero decir es que cuando le toque el turno a la comisión, yo estaría dispuesto a ceder el espacio para que se puedan conocer algunos temas de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de los que citaba don Alfonso, eso para que lo tengamos presente en el momento en que lleguemos a ese punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, aprobamos la agenda con los cambios.

Se aprueba la agenda con las siguientes modificaciones:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. David José Castillo, apoderado del señor Joaquín Jiménez en contra del acuerdo tomado en la sesión 2275-2013, Art. III, inciso 1). REF. CU. 838-2013

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- b. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- c. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017

- d. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- e. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- f. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016
- g. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- h. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- i. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- j. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- k. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- l. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- m. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 2277-2013, Art. III, inciso 1), referente al recurso de apelación del señor Eduardo Jirón. CU. CAJ-2013-058
- n. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED y del resto de materiales didácticos que produce la universidad. CU.CPDOyA-2013-063
- b. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y

Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

- c. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- d. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- e. Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros del Consejo Universitario, Rectoría y miembros de la comunidad universitaria por parte de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2013-041
- f. Obligatoriedad de autoridades, jefaturas y direcciones en cumplir con el requisito de aprobación del curso de control interno que ofrece PROVAGARI. CU.CPDOyA-2013-042
- g. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049

3. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

- a. Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- b. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- c. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030

- d. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- e. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- f. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- g. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. CU. CPDA-2013-047

5. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. CU.CPP-2013-064
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Denuncias y consultas sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2013-033
- c. Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”. CU.CPDEyCU-2013-034
- d. Reorientar Modificación al Reglamento Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU-2013-035

7. COMISION ESPECIAL PARA LA INCLUSION DEL SEÑOR SAMUEL ROVINSKY Y LA SEÑORA CLOTILDE OBREGON EN LA GALERIA DE PROCERES

- a. Nota del señor Rafael Méndez y correo electrónico del señor Alonso Rodríguez sobre la propuesta de incorporar los bustos de don Samuel Rovinsky y doña Clotilde Obregón en el Jardín de la Cultura. REF. CU. 769-2013 y REF. CU 758-2013

8. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por el informe que debe presentar a finales de setiembre, sobre el sistema de gestión y de desarrollo de personal (SGDP). Además, nota ORH-2164-2013 sobre “Avance del Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal”. También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el proyecto denominado “Sistema de Recursos Humanos” y copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por varios funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos a dicho acuerdo del CONRE. Informe de la Sra. Lidiette Parra sobre dicho análisis de situación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. Además, nota de la señora Lidiette Parra para solicitud de prórroga Estudio de Viabilidad. REF. CU-603-2013, REF. CU. 612-2013, REF. CU. 623-2013, REF. CU. 635-2013, REF. CU. 634-2013 y REF. CU. 765-2013
2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
4. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. David José Castillo, apoderado del señor Joaquín Jiménez en contra del acuerdo tomado en la sesión 2275-2013, Art. III, inciso 1).

Se conoce oficio O.J.2013-371 del 11 de diciembre del 2013 (REF. CU-838-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. David José Castillo Jiménez, apoderado del Sr Joaquín Jiménez Rodríguez, en contra del acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en la sesión N. 2275-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 22 de agosto del 2013, aprobado en firme en la sesión N. 2279-2013 del 5 de setiembre del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una apelación en subsidio interpuesta por David José Castillo, apoderado del señor Joaquín Jiménez en contra del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2275-2013, Art. III, inciso 1), REF. CU. 838-2013.

CELIN ARCE: Este es un recurso en contra del acuerdo que ya había adoptado el Consejo Universitario en la sesión 2275-2013, del 22 de agosto pasado y que adquirió firmeza en la sesión 2279-2013 del 5 de setiembre del 2013.

En dicho acuerdo se resolvió el reclamo administrativo interpuesto por la parte interesada el cual le solicitó a la Rectoría y al Consejo Universitario que se retracten públicamente del trato conferido al Sr. Jiménez, a raíz del dictado de las medidas cautelares, aprobadas por este Consejo en sesión 2179-2012, Art. III, celebrada el 5 de julio del 2012.

En ese momento el Consejo Universitario acogió el dictamen que rindió la Oficina Jurídica del 14 de agosto de 2013 N. O.J.2013-220.

La solicitud original planteada por el petente en su escrito fechado 15 de mayo pasado indica:

*“... se retracten públicamente del trato conferido a mi representado a raíz del dictado de las medidas cautelares en contra de mi representado, y que públicamente ofrezcan disculpas a mi Representado por dicho trato, a través de un medio de circulación nacional.
Solicitamos por tanto, que su Autoridad y el Consejo Universitario publiquen en un medio escrito de difusión nacional la retractación y disculpas solicitadas”.*

Tal y como lo indicamos en nuestro dictamen, la UNED hizo uso legítimo de una potestad que le permite aplicar medidas cautelares, que además para el caso

concreto era de una representación en una comisión especial del Consejo Universitario.

La medida cautelar se aplicó en virtud de haberse recibido una denuncia formal que la administración debía darle el curso de ley.

En esa oportunidad, concluimos que no se ha demostrado que la adopción de la medida cautelar fue arbitraria, no siendo esta la etapa procedimental para alegar vicios de nulidad puesto que produjo efectos jurídicos plenos y consolidados.

De tal suerte, que nosotros recomendamos que se declare sin lugar el recurso de revocatoria y se ratifique el acuerdo adoptado en el momento de la impugnación porque repito, recordemos que en este caso lo que se aplicó fue, efectivamente, una medida cautelar provisional, precautoria, preventiva como sucede con toda medida cautelar, en aquel entonces que consistió en disponer de que don Joaquín no asistiera más a la comisión correspondiente donde está la parte denunciante mientras se resolvía lo pertinente sobre el fondo del caso. Como ya se sabe, terminó desestimándose la denuncia.

En este caso tengo que resaltar que no hay jurisprudencia que declare todavía responsabilidad alguna por la adopción de medidas cautelares en sede administrativa. Digamos que es un riesgo que todos estamos expuestos a que tengamos que asumir.

Lo único que ha aceptado la jurisprudencia es en materia penal, cuando a alguien se le aplica una medida cautelar y es declarado inocente por certeza de que era inocente. Si se declara la inocencia inclusive por duda, no hay responsabilidad del Estado ni siquiera en esos casos.

Además, en este caso, la medida fue totalmente razonable, proporcionada, no fue abusivo bajo ningún punto de vista, independientemente como lo interpretó, pero, efectivamente, la universidad actuó conforme a derecho, de tal suerte que esa es nuestra recomendación, que se declare sin lugar el recurso y consecuentemente se ratifique el acuerdo adoptado en la sesión 2275 que adquirió firmeza en la sesión 2279-2013.

ORLANDO MORALES: A mí siempre me extrañó esta situación en la cual una medida cautelar que nosotros vimos como razonable, como apropiada para que el asunto siguiera, provocara tanto efecto en don Joaquín y la petición que aquí se nos hizo siempre vimos que estaba realmente fuera de razón, porque nos piden que no solo nos retractemos, le demos las disculpas, sino que se haga en un medio de publicación nacional.

Claro que creo que si hay una ofensa de alguna forma debe haber una reparación y si en algún momento hace falta dar las disculpas, las damos, pero usualmente las disculpas se dan si es que fuera del caso, en el medio donde ocurriera. Si alguna vez nosotros por alguna razón injustamente maltratamos a un funcionario,

creo que internamente por los medios usuales puede darse la corrección, la disculpa, lo que fuera.

Pero en este caso, no pareciera que fuera un asunto tan serio, eso por un lado, por otro lado, ya fue resuelto y creo que lo que es desmedido es que se proceda a dar disculpas y que nos retractemos en un medio de publicación nacional. De manera que acojo en todos sus extremos lo expresado en el dictamen.

MARLENE VIQUEZ: Si uno revisa el documento presentada por la persona apelante, en este caso es el señor David José Castillo en su condición de apoderado especial administrativo del señor Joaquín Jiménez y que sirve de documento base para el dictamen que don Celín emite, que es el dictamen OJ-2013-371 del 11 de diciembre del 2013, según se solicitó mediante el oficio SCU-2013-260 del 5 de diciembre del 2013.

En este documento que don Celín nos envía, él vuelve a indicar: *“...recomendamos que se declare sin lugar el recurso de revocatoria y en vista de que carece de apelación ante la Asamblea Universitaria se rechace de plano el recurso de apelación en subsidio.”*

Pero cuando uno lee el documento del señor David José Castillo, en la argumentación que da, interpreto del documento que nos envía, él acoge la propuesta que esta servidora hizo en la sesión 2275-2013, y es el hecho de que se hiciera la publicación que solicitaba el señor Joaquín Jiménez, en el periódico *Acontecer*, que es el periódico de la universidad que llega a todos los centros universitarios y a la comunidad universitaria.

Él lo está diciendo: *“... siendo que mi Representado se daría por satisfecho con el cumplimiento de la propuesta planteada por la concejal MARLENE VÍQUEZ en el acta 2275-2013, del 22 de Agosto del 2013, o en su defecto que eleve el expediente ante el Superior para lo de su cargo.”*

Me parece que una aclaración a la comunidad universitaria de que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en su momento, mediante el cual separa al señor Joaquín Jiménez de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, se hizo bajo determinados supuestos; supuestos, porque también en el acta 2275-2013 se menciona que este Consejo Universitario aceptó medidas cautelares sin conocer la denuncia y el señor Rector lo expresa, y lo enfatiza también el señor abogado, que el Consejo Universitario acogió o estableció medidas cautelares sin tener conocimiento de cuál era la denuncia.

Posteriormente, después de la investigación realizada se comprueba que la denuncia carece de mérito, es decir, se acoge el dictamen de la comisión investigadora que conforma el señor Rector al respecto. Por lo tanto, se da el caso por cerrado. El punto es que, de alguna manera y en eso yo sigo compartiendo la preocupación y el sentimiento que tiene al respecto don Joaquín Jiménez, de que con el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario relativo a las medidas

cautelares, sí se afectó la credibilidad de la persona, se afectó moralmente a la persona.

Por eso hago la aclaración, que si no han tenido la oportunidad de leer toda la documentación, podrán comprobar que no es un simple reclamo por un reclamo, sino que lo esencial es que este Consejo Universitario en su momento acogió una solicitud de una resolución de la Rectoría sin tener conocimiento de una denuncia, nunca analizó la denuncia. Si ustedes analizan el acta, yo hago la aclaración de que hay una confusión de fechas y se trajo aquí una resolución casi “cocinada” con una fecha que posteriormente se indica y se evidencia que lo que se había traído era una propuesta borrador. Don Luis Guillermo lo aclara en la misma sesión y acepta que hay una confusión de fechas.

En el caso concreto de don Joaquín, el Consejo acoge esa petición de la Rectoría, lo separa de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, se sigue el proceso y al final se concluye no había suficiente documentación o evidencia para acoger la denuncia de la persona afectada o la que la interpuso.

Sigo sosteniendo que en el caso concreto, además de que se hizo público un acuerdo del Consejo Universitario donde se separa a don Joaquín Jiménez como representante del Consejo ante la Comisión de Equiparación de Oportunidades, con dicha publicación se afectó la credibilidad del señor Jiménez. Posteriormente, se comprueba no había motivo para separarlo de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades. Al final se constató que, efectivamente, no había motivo para ello.

Por otro lado, el abogado en su condición de representante de don Joaquín Jiménez, lo cual me sorprendió, acoge al menos la propuesta que esta servidora hizo en la sesión 2275-2013, en el sentido de que se hiciera la publicación que solicitaba el señor Jiménez en el periódico *Acontecer* de la universidad, que es un periódico de circulación nacional, entendiendo que llega a toda la comunidad universitaria de extremo a extremo del país, a todos los centros universitarios que tiene la universidad. Quiero dejar esto en actas porque mantengo la posición que hice en la sesión 2275-2013.

MAINOR HERRERA: Cuando este tema fue conocido por el plenario, en la sesión 2275-2013, me abstuve, fundamentado más que todo en la procedencia y en la oportunidad de la medida cautelar que se le había interpuesto al señor Joaquín Jiménez, si no me equivoco en la sesión 2179-2012.

En ese momento decía que tenía dudas sobre el caso donde se involucra a un funcionario, son dudas para mí razonables y como no soy abogado le doy el beneficio al funcionario.

Revisando el oficio OJ-2013-371, en uno de los párrafos don Celín indica: *“Además, insistimos en que el interesado no impugnó ante el Consejo*

Universitario la medida cautelar como órgano autor de la misma como era su derecho, no siendo competente el órgano director del procedimiento.”

Pero cuando me voy a la página 17 del documento que remite el Lic. Jiménez Castillo, dice:

“Para mi representado era imposible apelar la medida cautelar ya que se dictó en el marco de una investigación preliminar:

Finalmente un argumento que la Oficina Jurídica ha esbozado avalado por su Autoridad es que mi representado no apeló la medida cautelar ante el Consejo, al respecto mi representado sí presentó su disconformidad con la medida adoptada, solicitud que no fue atendida en su momento por el Órgano Instructor reservando su conocimiento para el momento procesal oportuno, en este mismo orden de ideas hay que recordar que en la Investigación Preliminar la misma Sala Constitucional y la doctrina han hecho hincapié en que los derechos del investigado están sumamente mermados, sin que sea posible para el mismo intervenir abiertamente en la Investigación como parte interesada,”

Me sigue quedando la duda y aunado a esto, las condiciones en que se dio la medida cautelar a las que ya doña Marlene hacía referencia, quiero dejar en actas que soy consecuente con la decisión que tomé en la sesión 2275-2013 y me abstengo nuevamente de acoger el dictamen de la Oficina Jurídica en discusión.

GRETHEL RIVERA: Sobre este caso debo decir que lo actuado por el Consejo Universitario fue lo correcto. Nosotros nos informamos y actuamos con base en la información que se presentó en ese momento.

Quiero resaltar en el documento que presenta el abogado en el apartado donde pone: “El daño moral lo justifica de la siguiente manera: el daño causado por la actuación ilícita de la autoridad al dictar las medidas cautelares las cuáles mi representado no pudo impugnar, debido a que se dictaron en el marco de una investigación preliminar, le causó a mi representado un daño moral especialmente en cuanto a su prestigio ante la comunidad universitaria, lo cual inclusive causó que su credibilidad para postularse a su cargo dentro de la Universidad se viera manchada frustrando con esto la posibilidad de ser reelegido para el cargo que ostentaba como representante del Consejo Universitario en la Comisión de Equiparación de Oportunidades.”

Creo que esto no es cierto, nosotros separamos a don Joaquín en su momento porque así lo pidieron en la institución y entiendo que la Sala IV también lo pidió.

Por ética no puedo decir cosas de antemano a esta resolución que presentó la Rectoría que ya conocía, pero con el tiempo que he estado en esta comisión e ingresar fue un poco incomodo por toda la situación que se vivía pues se que éticamente nadie ha tocado el tema ni nadie se ha acercado a comentarme, lógicamente yo tampoco prestaría oídos, pero por lo que uno percibe de las

personas especialmente de la persona supuestamente afectada, pues uno entiende cuál era la situación que se vivió en ese momento con la representación del compañero.

Creo que nosotros actuamos como debe ser, en ningún momento estaría de acuerdo en presentar una disculpa aunque sea en *Acontecer*, porque sería aceptar que nosotros no tomamos una decisión correcta en su momento y que realmente sí estuvimos documentados con este caso y, por lo tanto, apoyo la resolución que nos brinda don Celín en su dictamen.

ALFONSO SALAZAR: Don Celín propone en la resolución que se rechace el recurso de apelación, creo que lo correcto es rechazar el recurso de revocatoria. Ese es el único cambio que yo incorporaría en el acuerdo en caso de que llegue a tomarse. Lo que rechaza en este momento el Consejo es el recurso de revocatoria que está presentando el señor Castillo en representación del señor Jiménez.

ORLANDO MORALES: Creo que este asunto debe llevarnos a pensar que la autoridad siempre debe proceder, de lo contrario se entraba la administración y si cuanta decisión se tome, afecta a una persona porque, de hecho casi todas las decisiones afectan a una persona y si la persona se siente afectada habrá que seguir dando disculpas a todo el mundo. Ese es un riesgo.

Apartándome un poco de la discusión, siempre defendiendo al gobierno de turno sea cual sea, qué difícil es tomar decisiones, no se puede quedar bien con todos, salvo que sea un caso tan grave que se lleve a los Tribunales y con esto digo que son muchas las decisiones que las autoridades deben tomar, ese es su compromiso, es su obligación.

Cuando uno ha tenido algún puesto de autoridad con solo cambiar a un coordinador de un curso a otro, si es un curso de alto nivel a otro más bajo, se molesta, se le afecta moralmente y existe el caso que a veces un profesor de posgrado lo pone uno a dar un curso de grado, se siente afectado y perfectamente podría decir que le causa un daño moral, pero hay que tomar decisiones. Ese es el asunto de las autoridades.

Cuidado las autoridades, nosotros empezamos a tratar de flaquear en darle apoyo cuando corresponda como en este caso, porque entonces habrá un temor siempre a tomar decisiones porque siempre tendremos que estar dando disculpas. Ese es un riesgo que no debemos tomar y en este caso, realmente no veo porque era muy justificado que el que preside una comisión sino se llevaba bien con una persona que se había quejado y era miembro de la comisión, ¿cómo iban a estar juntos? ¿Cómo iban las autoridades a resolver eso? Una de las soluciones era remover al presidente, porque el que preside siempre tiene mayor prepotencia en las decisiones y en el trato que tome. A mí me pareció adecuado.

Además, hay que aprender que siempre que hay disposiciones de la autoridad en alguna u otra forma afecta a la persona y no podemos en esto flaquear porque

entonces las autoridades siempre estarán temerosas de tomar una decisión porque siempre tendrán que estar dando justificaciones.

MAINOR HERRERA: Me queda una pequeña duda con la intervención de don Alfonso Salazar, porque en el documento que presenta don David José Castillo en la página 1) dice que es un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y don Celín también así lo indica al final del último párrafo del dictamen.

ALFONSO SALAZAR: En el último párrafo don Celín dice: “Se rechace de plano el recurso de apelación en subsidio”, y eso no es lo que estamos viendo. Hay una revocatoria a un acuerdo del Consejo Universitario.

CELIN ARCE: Lo que dice el dictamen es: *“Por tanto recomendamos que se declare sin lugar el recurso de revocatoria y en vista de que carece de apelación ante la Asamblea Universitaria se rechace de plano el recurso de apelación en subsidio.”*

ALFONSO SALAZAR: Mis disculpas don Celín y disculpen por lo dicho al respecto, eso lo retiro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estos casos a nivel de Rector siempre son muy complejos y en ese momento hay que tomar una decisión, las decisiones siempre tienen una base subjetiva sobre la información que se posee, es muy difícil quedar bien con todas las partes.

La información que yo tenía sobre la situación que podría enfrentar este caso, me llevó a pensar que el perjuicio que podría llegar a tener la universidad, el proceder del Consejo Universitario, inclusive la misma persona de don Joaquín si nosotros no proponíamos esa medida cautelar, era mayor.

Sobre esa base fue que se propuso, nunca con intenciones de perjudicar a don Joaquín ni mucho menos, le aprecio, lo respeto y soy respetuoso de lo que dicte el órgano director y en este caso que lo absuelve, creo que eso tiene que darle satisfacción; sin embargo en ese momento, con la información que tenía en manos, creo que la medida cautelar era lo más prudente y el daño era menor.

De manera que yo mantengo la posición y sin ánimo de perjudicar más a don Joaquín, en ese momento siendo él consejal y siendo una comisión que tiene raíces no solo a nivel institucional sino a nivel nacional, era lo más prudente.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días a todos. Agradecerles enormemente los sentimientos de apoyo por el fallecimiento de mi madre, me acaban de informar que el equipo de trabajo del programa de licenciatura en docencia está organizando una misa para el 28 de enero aquí en Betania, yo les estaría informando y con ello decirles que a pesar de la fecha, yo me sentí muy acompañada, mi mamá era una persona muy querida y realmente nosotros

también somos muy queridos y no puedo decir más de las bendiciones que nosotros recibimos esos días.

Con respecto al tema que tenemos nuevamente acá en discusión, con todo el cariño y respeto que yo le tengo a don Joaquín Jiménez como profesional, en realidad la decisión que tomamos aquí en el Consejo Universitario, yo no me puedo retractar por el simple hecho de que nosotros como Consejo Universitario tenemos que tomar decisiones para que la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades pudiera continuar, con todo lo que podría traer al respecto.

Si bien, don Joaquín estaba en ese momento en elecciones, se estaba postulando como candidato, afirmar que nosotros lo hicimos adrede para afectar su campaña, yo estoy de conciencia limpia de que en ningún momento fue esa la razón.

El hecho de que un acuerdo universitario salga a la luz en el momento en que sea pertinente para un candidato y que siendo del Consejo Universitario, ahí estaríamos favoreciendo a un compañero del Consejo Universitario, siendo que en ese momento había una denuncia. Ambos son inocentes, ambos son culpables.

Cuando hay una denuncia, debe haber balance y tanto doña Rebeca Porras como don Joaquín Jiménez requerían de un espacio justo. Si nosotros hubiéramos tomado ese acuerdo universitario y lo sacamos después de las elecciones, ¿para quién hubiera sido la balanza?

Creo que dejamos ser las cosas, creo que el tiempo dijo al final la calidad de profesional que es don Joaquín y el tiempo también le devolverá toda la inversión en cuanto a tiempo que ha dado todos estos años como funcionario en Vida Estudiantil.

A mí me costó muchísimo tomar esa decisión, pero creo que lo mejor era sustituirlo, en ese momento doña Grethel se ofreció, podría llegar uno a pensar que tal vez fue una medida muy pensada para afectarlo a él en las elecciones y no fue así, yo sinceramente lo analicé desde toda perspectiva y uno dice: -lo mejor era la Comisión Institucional de Equiparación-, y si doña Rebeca había hecho una denuncia, a mí lo que más me afectaba en ese momento era que ella era subalterna de él y que al mismo tiempo era consejal universitario. ¿Qué debíamos hacer? Era sustituirlo para que la comisión continuara.

El acuerdo debía salir, salió en ese momento y no fue de una manera pensada que saliera exactamente en el momento de las elecciones. Salió porque se confabuló en el tiempo, pero no fue adrede y en ese sentido yo no me puedo retractar de un acuerdo, lo lamento mucho, pero decir que como miembro del Consejo Universitario se le afectó en la campaña, creo que no fue así, porque no fue adrede y decir que toda la comunidad universitaria se enteró, bueno, si el acuerdo lo leyeron, porque hay una probabilidad, eso hubiera sucedido si a cada funcionario le llegara adrede a cada buzón personal para que todos se enteraran, ahí si hubiera pensado yo que el Consejo Universitario actuó con alguna intención,

pero los acuerdos salen públicos y pueden ser leídos o no, por la comunidad universitaria. Hay una probabilidad de 50-50.

MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero intervenir por la alusión que hizo a mi persona doña Ilse Gutierrez. Primero que nada soy muy clara en el acta 2275-2013. Yo no analizo las implicaciones que tiene esa acción del Consejo Universitario que es una época en que yo no estuve acá. No era ni miembro del Consejo Universitario.

Lo que indiqué en su momento, lo cual consta en el acta 2275-2013, es que este Consejo Universitario aprobó una medida cautelar sin conocer la denuncia, yo no sé si eso jurídicamente es pertinente.

Segundo, hay una confusión de las fechas de las resoluciones que se presentaron en este Consejo, lo dejé en evidencia en el acta 2275-2013, en la cual se constata que pareciera que aquí llegó una resolución de la Rectoría “cocinada”, porque la fecha posterior alude a una fecha donde se contradice con la fecha del Consejo Universitario y don Luis Guillermo en la sesión 2275-2013, reconoce que hubo una confusión de fechas.

Tercero, efectivamente, expresé la preocupación que toda denuncia hacia una persona por acoso laboral, sexual o por cualquier tipo, la cual al final no se logra constatar o no se logra comprobar, y por lo tanto, se cierra el caso, la persona se ve afectada, independientemente sea don Joaquín Jiménez u otro funcionario de la Universidad.

Comparto con usted, que este Consejo Universitario jamás puede tapar un asunto que afecta a un miembro del Consejo, mucho menos esconder una denuncia si se hace seriamente y con fundamento ante este Consejo Universitario, en particular, hacia uno de sus miembros.

Lo que pasa es que este Consejo Universitario tomó una decisión sin conocer la denuncia, a eso me refiero. El tipo de medida cautelar que se tomó, interpreto que lo hizo de buena intención, y lo hizo como un voto de confianza hacia el señor Rector, al acoger su solicitud, pero el que tenía la denuncia en sus manos era el señor Rector, no el Consejo Universitario. Como era un asunto de representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Equiparación de Oportunidades, por eso fue que vino al Consejo Universitario.

Quiero hacer esta aclaración doña Ilse porque con base en su intervención alguien podría inferir de sus palabras, que esta servidora ante una eventual denuncia presentada a este Consejo, estaría ocultando o tapando alguna anomalía y en ese caso, no puedo aceptar sus palabras, jamás, todo lo contrario, las actas de este Consejo -en el tiempo que esta servidora ha estado acá- pueden dar fe de que cuando este Consejo se ha equivocado en alguna decisión, más bien he solicitado que se revise el acuerdo respectivo, para que las cosas se hagan de la manera en que lo establece el bloque de legalidad.

En todo caso, creo entender la preocupación suya, pero dado que en la forma en cómo usted lo expresó, se podría interpretar de otra manera y en eso quiero ser muy clara ante la comunidad universitaria, porque mi proceder ha sido todo lo contrario, cuando las personas, como usted dice, lean el acta, al menos esta acta 2306-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo esas consideraciones tenemos la propuesta de acoger el dictamen de la Oficina Jurídica. Lo aprobamos con seis votos a favor y dos votos en contra.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2013-371 del 11 de diciembre del 2013 (REF. CU-838-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. David José Castillo Jiménez, apoderado del Sr Joaquín Jiménez Rodríguez, en contra del acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en la sesión N. 2275-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 22 de agosto del 2013, aprobado en firme en la sesión N. 2279-2013 del 5 de setiembre del 2013.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2013-371 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

Procedo a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Lic. DAVID JOSÉ CASTILLO JIMÉNEZ, apoderado de Joaquín Jiménez en contra del acuerdo de ese Consejo adoptado en la sesión N. 2275-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 22 de agosto del 2013, aprobado en firme en la sesión N. 2279-2013 del 5 de setiembre del 2013.

Mediante dicho acuerdo se resolvió el reclamo administrativo por él interpuesto mediante el cual solicitó a la Rectoría y al Consejo Universitario que se retracten públicamente del trato conferido al Sr. Jiménez, a raíz del dictado de las medidas cautelares, aprobadas por este Consejo en sesión 2179-2012, Art. III, celebrada el 5 de julio del 2012. Además solicitó que públicamente se ofrezcan disculpas a su Representado por dicho trato, a través de un medio de circulación nacional.

Para la adopción de dicho acuerdo ese Consejo acogió el dictamen de esta Oficina del 14 de agosto de 2013 N. O.J.2013-220.

La solicitud original planteada por el petente en su escrito fechado 15 de mayo pasado indica que:

“... se retracten públicamente del trato conferido a mi representado a raíz del dictado de las medidas cautelares en contra de mi Representado, y que públicamente ofrezcan disculpas a mi Representado por dicho trato, a través de un medio de circulación nacional. Solicitamos por tanto, que su Autoridad y el Consejo Universitario publiquen en un medio escrito de difusión nacional la retractación y disculpas solicitadas”.

Tal y como lo indicamos en nuestro dictamen, la UNED hizo uso legítimo de una potestad que le permite aplicar medidas cautelares, que además para el caso concreto era de una representación en una comisión especial del Consejo Universitario.

La medida cautelar se aplicó en virtud de haberse recibido una denuncia formal que la Administración debía darle el curso de ley.

El hecho que al final del procedimiento se hubiese determinado que no hubo falta por parte de dicho funcionario no da base para acoger dicha solicitud, sea, de que: *“... se retracten públicamente del trato conferido a mi representado a raíz del dictado de las medidas cautelares en contra de mi Representado, y que públicamente ofrezcan disculpas a mi Representado por dicho trato, a través de un medio de circulación nacional”*, porque sería reconocer que la adopción de dicha medida cautelar era improcedente, lo cual no es cierto.

En caso que el petente estime que la denuncia era temeraria debe adoptar las medidas legales que estime a bien en contra de la denunciante.

Además, insistimos en que el interesado no impugnó ante el Consejo Universitario la medida cautelar como órgano autor de la misma como era su derecho, no siendo competente el órgano director del procedimiento.

Tal y como lo acepta el petente:

“Con base en lo anterior es claro, que mi representado no tenía derecho a intervenir abiertamente en la investigación preliminar, ni tampoco, derecho a presentar recursos, como erróneamente lo sostiene su Autoridad, ya que esos derechos estaban reservados para una eventual apertura del procedimiento, cosa que no ocurrió en el caso de marras, por lo que no es cierto que tuviera siquiera la oportunidad de impugnar la medida cautelar dictada.”.

La medida cautelar es un acto administrativo que produce efectos propios y directos, por lo que sí podía ser impugnada al ser ajeno a una eventual investigación preliminar.

En suma: no se ha demostrado que la adopción de la medida cautelar hubiese sido arbitraria, no siendo esta la etapa procedimental para alegar vicios de nulidad de la misma puesto que produjo efectos jurídicos plenos y consolidados.

Por tanto, recomendamos que se declare sin lugar el recurso de revocatoria y en vista de que carece de apelación ante la Asamblea Universitaria se rechace de plano el recurso de apelación en subsidio.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Lic.**

David José Castillo Jiménez, apoderado del Sr Joaquín Jiménez Rodríguez, en contra del acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en la sesión N. 2275-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 22 de agosto del 2013, aprobado en firme en la sesión N. 2279-2013 del 5 de setiembre del 2013.

- 2. Rechazar de plano el recurso de apelación en subsidio, en vista de que carece de apelación ante la Asamblea Universitaria.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que yo mantengo el criterio que expresé en la sesión 2275-2013, por las razones que ahí quedaron consignadas.

ORLANDO MORALES: Quiero que se consigne en el acta mi aprecio personal y reconocimiento a la labor profesional que desarrolla don Joaquín Jiménez aquí en la universidad, pero en esta situación creo que lo prudente era acoger el dictamen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero manifestarle a este Consejo Universitario sobre todo, que la decisión de la propuesta que hizo el Rector en ese momento fue bajo consideraciones muy especiales y toda la información que tenía en ese momento, la decisión al final es de orden subjetivo y trato de hacer lo más equilibrado posible y creo que para evitar mayores perjuicios a este Consejo, a la institución y al mismo don Joaquín, en ese momento lo más prudente era la medida cautelar y sobre ese particular fue que actué, nunca para perjudicarlo y mucho menos dañarle su integridad moral.

MAINOR HERRERA: Para reafirmar mi intervención anterior y dado que ya se realizó la votación, quiero dejar en actas que me abstengo, esto para ser consecuente con la decisión que tomé cuando este plenario acordó en la sesión 2275-2013 de rechazar el recurso interpuesto por el Lic. Castillo Jiménez.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 087-2012, Art. III, celebrada el 23 de octubre del 2012 (CU.CAJ-2012-041), en relación con el Art.

44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, referente a la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos a este plenario es la siguiente:

“Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión No. 087-2012, Art. III, celebrada el 23 de octubre del 2012:

Se analiza el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y luego de un amplio análisis SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- *El Consejo Universitario reformó en sesión No. 2204-2012, Artículo II, inciso 1) celebrada el 11 de octubre del 2012 el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, redefiniendo la integración de las comisiones permanentes del mismo.*
- *Es necesario redefinir las funciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el propósito de que responda a las necesidades del Consejo Universitario y al cumplimiento de las funciones que ha venido llevando a cabo.*

SE ACUERDA modificar el Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44 BIS:

La Comisión de Asuntos Jurídicos tendrá la siguiente función y atribución:

Estudiar y pronunciarse sobre asuntos de carácter jurídico, que le remita el Plenario del Consejo Universitario, tales como: reformas reglamentarias, recursos administrativos y otros a criterio del Consejo.

Para tales efectos, podrá recabar los informes y estudios escritos que estime a bien, y recibir a los invitados que estime conveniente para contar con mayores elementos de juicio en sus dictámenes.

ACUERDO FIRME”

Quiero resaltar en esta propuesta cuando la comisión lo discutió, los elementos que mencioné cuando solicité a este plenario que se modificara el orden en la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el sentido de la que la comisión ha venido trabajando en estas líneas, ha venido respondiendo a las peticiones del

plenario del Consejo Universitario y la comisión no ha respondido a otra línea como lo establecía el reglamento en su momento.

El reglamento actual señala lo siguiente para que ustedes lo comparen, dice el artículo 44 bis: *“La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario integrada por las y los miembros del Consejo Universitario que este designe, una representación estudiantil nombrada por la Junta Directiva de la FEUNED y el jefe de la Oficina Jurídica.*

Será presidida por uno de los miembros del Consejo Universitario nombrado en su propio seno quien durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido por periodos iguales mientras funja como miembro del Consejo Universitario.

Son funciones y atribuciones de la misma: a) Estudiar las propuestas de reforma en los Estatutos y reglamentos de la UNED que le sean remitidos por las comisiones permanentes del Consejo Universitario con el fin de depurarlas y articularlas con la normativa jurídica que regula a la Universidad.”

Como señalé, esta función era que de las otras comisiones pasara a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que nuevamente se volviera a ver el reglamento.

Continúo leyendo: *“b) Someter a conocimiento del plenario del Consejo Universitario el dictamen correspondiente una vez concluido el estudio indicado en el punto anterior”*. Eso por supuesto es redundante. *“Estudiar y pronunciarse sobre cualquier otro asunto que le remitan algunas de las comisiones permanentes del Consejo Universitario o el plenario de este Consejo de manera directa”*, o sea, no solamente esa comisión tiene cualquier cantidad de asignaciones de parte del plenario sino que este artículo daba potestad a otras comisiones de enviarle directamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos otros de carácter jurídico y eso definitivamente perdía la razón de ser de una comisión que recibía de varias líneas en la autopista a una sola.

“Para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, la comisión podrá recabar informes, etc... así mismo podrá recibir el criterio verbal”. Lo único que diferencia que creo que no lo consideramos es que el Jefe de la Oficina Jurídica forme parte de la comisión.

Creo que si eso lo dejamos por fuera sería necesario incorporarlo. Es muy importante que el jefe de la Oficina Jurídica esté en la comisión. Resulta que en la última sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pudimos haber resuelto un caso si el jefe de la Oficina Jurídica hubiera estado presente y con solo su criterio hubiéramos seguido adelante. Afortunadamente, es un caso en donde hay que hacer consulta y eso ayuda mucho.

Por otro lado, en los asuntos jurídicos cuando hay que redactar algún elemento, el jefe de la Oficina Jurídica tiene un criterio, una formación jurídica que le da a la redacción un carácter más concreto.

Yo diría que en el artículo 44 bis, la primera parte podría quedarse y en la segunda parte donde son funciones, que es lo que se está proponiendo en este acuerdo donde dice que la Comisión de Asuntos Jurídicos tendrá la siguiente función y atribución, que quede como está planteado. En otras palabras, considero que deberíamos rescatar el primer párrafo del actual artículo 44 bis.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien la propuesta de corrección o cambio en el artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, pero creo que no podemos omitir la conformación de esta comisión, porque en todas las demás comisiones se ha indicado en el acuerdo quienes la constituyen, incluyendo, por supuesto, al jefe de la Oficina Jurídica.

MARLENE VIQUEZ: Precisamente, una de las observaciones que tenía con respecto a esta propuesta de modificación de la comisión, debo aclarar acá que yo no estuve presente cuando la comisión aprobó esta propuesta, por eso es que tenía una preocupación y la quiero expresar, que dichosamente ya don Alfonso la hizo ver.

La propuesta es simple, va por los mismos términos expresados por don Alfonso, es que se redacte el acuerdo de la siguiente manera; mantener los considerandos propuestos, pero con respecto al acuerdo dice: “Se acuerda modificar el segundo párrafo del artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, para que este artículo 44 bis se lea de la siguiente manera”:

ARTÍCULO 44 BIS:

La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario,”, aquí se debe mantener que está en el primer párrafo actualmente.

El segundo párrafo que es el que se modificaría sería: “La Comisión de Asuntos Jurídicos tendrá la siguiente atribución,...”, vendría lo que propone la comisión.

Es mi sugerencia y me parece que atiende la inquietud de don Alfonso, porque me pareció extraño que se eliminara en la propuesta el primer párrafo de este artículo 44 bis, lo único que estoy haciendo es eco de lo que propone don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: “Se acuerda modificar el segundo párrafo del artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, para que este artículo 44 bis se lea de la siguiente manera”:

ARTÍCULO 44 BIS:

La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario, integrada por las y los miembros del Consejo Universitario que éste designe, una representación estudiantil nombrada por la Junta Directiva de la FEUNED y el Jefe de la Oficina Jurídica. Será presidida por uno de los miembros

del Consejo Universitario, nombrado de su propio seno, quien durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido por períodos iguales mientras funja como miembro del Consejo Universitario.

La Comisión de Asuntos Jurídicos tendrá la siguiente función y atribución: Estudiar y pronunciarse sobre asuntos de carácter jurídico, que le remita el Plenario del Consejo Universitario, tales como: reformas reglamentarias, recursos administrativos y otros a criterio del Consejo.

Para tales efectos, podrá recabar los informes y estudios escritos que estime a bien, y recibir a los invitados que estime conveniente para contar con mayores elementos de juicio en sus dictámenes.”

ORLANDO MORALES: Es curioso que se procediera así con la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque cuando llegué al Consejo Universitario lo primero que se me dijo fue: -todo entra al plenario y este designa a qué comisión se le envía-, nunca supe que otras comisiones podían enviarse para resolver otros asuntos que recibiera, de manera que por decirlo así, es poner en orden una situación que se había salido de la rutina. De manera que me parece que está bien.

Por otro lado, si estamos modificando ya sabemos que en el primer párrafo está tal cual funciona la Comisión de Asuntos Jurídicos; o sea, miembros del Consejo Universitario, debe haber un representante de la FEUNED y el jefe de la Oficina Jurídica. Ese primer párrafo es lo que hay. No sé si hay que modificarlo puesto que así es como está escrito.

En cuanto a la resolución, me parece muy bien. Voy con el siguiente párrafo donde dice: “Tendrá la siguiente función y atribución”, párrafo 1) me parece bien, pero el párrafo 2), creo que debe incluirse para tranquilidad de todos, no solo que pueda recibir a personas invitados o lo que sea, pero lo más importante de ahí es recibir y analizar estudios que haga la Oficina Jurídica, porque vean que interesante, el hecho de que el jefe de la Oficina Jurídica esté ahí, dice que está, pero no le hace obligatorio que la comisión le asigne tareas que expresa sirven para motivar o justificar algunas resoluciones.

Yo pondría que para tales efectos podrá apoyarse en la Oficina Jurídica. Luego podrá recabar informes, etc., pero pongamos a la Oficina Jurídica, porque de hecho cuando llega un asunto difícil casi que *ad portas* dice: -primero pidamos un dictamen orientador a la Oficina Jurídica-.

De manera que estoy en el párrafo que empieza “Para tales efectos...”. Que diga, “*Para tales efectos, podrá contar con la asesoría de la Oficina Jurídica*”, vean que no es el jefe de la Oficina Jurídica y luego sigue: “...*recabar los informes y estudios escritos que estime a bien y recibir a los invitados que considere para contar con mayores elementos de juicio en sus dictámenes*”.

Dicho en otra forma, es simplemente introducir en el Reglamento que haya una obligatoriedad de que la Oficina Jurídica sea un instrumento de apoyo, porque uno puede decir “se supone”, pero no, la ley es literal y la ley no aguanta suposiciones sino que dice como debe hacerse.

MARLENE VIQUEZ: No estoy segura de que ahí se indique “el jefe de la Oficina Jurídica”, sino “y la persona o el funcionario que funja como asesor del Consejo Universitario”. Es cierto que en este momento el asesor jurídico del Consejo es el jefe de la Oficina Jurídica, es decir, don Celín Arce, pero en el momento en que este Consejo nombre a un asesor jurídico, ya no sería el jefe de la Oficina Jurídica.

Lo que tenemos en este momento, es un acuerdo del Consejo Universitario, en el cual se indica que mientras no se tenga el asesor jurídico del Consejo, porque aún no se ha aprobado el Reglamento de esa unidad, es la persona que está ejerciendo el puesto de la Oficina Jurídica la que está asesorando o siendo miembro de esta comisión.

Me parece que es importante que se indique: “y la persona que esté ejerciendo el asesoramiento jurídico del Consejo Universitario”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo y podemos buscar una salida a lo que dice don Orlando. En el sentido que lo está diciendo doña Marlene si tiene sentido lo que dice don Orlando, porque el asesor es el que va a estar en la comisión, pero la Oficina Jurídica va a ser un órgano que puede brindar una asesoría específica en un momento determinado.

ALFONSO SALAZAR: Iba en la línea que usted presentó don Luis en el sentido de que si la conformación de la comisión la integra la persona que ejerce la asesoría jurídica del Consejo Universitario, en este momento es el jefe de la Oficina Jurídica.

Entonces, sí cabe lo que propone don Orlando al decir: “Para tales efectos podrá contar con la asesoría de la Oficina Jurídica y recabar los informes y estudios escritos que estime a bien...”.

Aparte de esas observaciones doña Ana Myriam me ha hecho otras muy importantes de forma y me gustaría que don Celín nos diga si lo ve correcto que como es una sola función, no se haga de manera separada, sino como ella lo está planteando ahí, que tendrá la función de estudiar y pronunciarse sobre asuntos de carácter jurídico.

En el último párrafo debemos incluir que para tales efectos podrá contar con la asesoría de la Oficina Jurídica y recabar informes y estudios escritos que estime pertinentes, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay más observaciones? Lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 087-2012, Art. III, celebrada el 23 de octubre del 2012 (CU.CAJ-2012-041), en relación con el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, referente a la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario reformó en sesión No. 2204-2012, Artículo II, inciso 1) celebrada el 11 de octubre del 2012 el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, redefiniendo la integración de sus comisiones permanentes.**
- 2. Es necesario redefinir las funciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el propósito de que responda a las necesidades del Consejo Universitario y al cumplimiento de las funciones que ha venido llevando a cabo.**

SE ACUERDA:

Modificar el segundo párrafo del Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, para que este artículo 44 bis se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44 BIS:

La Comisión de Asuntos Jurídicos es una comisión permanente del Consejo Universitario, integrada por las y los miembros del Consejo Universitario que éste designe, una representación estudiantil nombrada por la Junta Directiva de la FEUNED y la persona que esté ejerciendo la asesoría jurídica del Consejo Universitario. Será presidida por uno de los miembros del Consejo Universitario, nombrado de su propio seno, quien durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido por períodos iguales mientras funja como miembro del Consejo Universitario.

Tendrá la función de estudiar y pronunciarse sobre asuntos de carácter jurídico, que le remita el Plenario del Consejo Universitario, tales como: reformas reglamentarias, recursos administrativos y otros a criterio del Consejo.

Para tales efectos, podrá contar con la asesoría de la Oficina Jurídica, así como recabar los informes y estudios escritos que estime pertinentes, y recibir a los invitados que considere para contar con mayores elementos de juicio en sus dictámenes.

ACUERDO FIRME

- 2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**
- a. **Promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED y del resto de materiales didácticos que produce la universidad.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 489-2013, Art. VI, inciso 1), celebrada el 4 de diciembre del 2013 (CU.CPDOyA-2013-063), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 19), del 16 de marzo del 2011, (CU-2011-130), en el que remite nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, secretario Consejo Editorial, sobre el acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

Además, retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2103-2011, Art. III, inciso 10), con fecha 13 de julio del 2011, (CU-2011-386), en el que remite oficio CE-240-2011 del 4 de julio del 2011 (REF. CU-403-2011), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 09-2011, artículo II, celebrada el 16 de junio del 2011, sobre el vencimiento del período del nombramiento de sus miembros externos. Además, solicita un pronunciamiento del Consejo Editorial, sobre la ratificación de la continuidad de estos miembros, por cuatro años más.

También, analiza el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 3), con fecha 29 de agosto del 2013, (CU-2013-461), en el que remite oficio CE-271-2013 del 6 de agosto del 2013 (REF. CU-480-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 7 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED, en la sesión 10-2013

ordinaria, artículo IV, celebrada el 15 de julio y ratificado el 29 de julio del 2013, en el que sugiere al Consejo Universitario la creación de una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED.

MARLENE VIQUEZ: Procedo a leer el dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo en atención a un acuerdo específico de este Consejo Universitario.

“Se conoce acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 19), con fecha 16 de marzo del 2011, (CU-2011-130), en la que remite nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, secretario Consejo Editorial en el que remite acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

Además, acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2103-2011, Art. III, inciso 10), con fecha 13 de julio del 2011, (CU-2011-386), en el que remite oficio CE-240-2011 del 4 de julio del 2011 (REF. CU-403-2011), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 09-2011, artículo II, celebrada el 16 de junio del 2011, sobre el vencimiento del período del nombramiento de sus miembros externos. Además, solicita un pronunciamiento del Consejo Editorial, sobre la ratificación de la continuidad de estos miembros, por cuatro años más...”, debo decir que esto fue presentado por el Consejo Universitario en el 2011.

“También, acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 3), con fecha 29 de agosto del 2013, (CU-2013-461), en el que remite oficio CE-271-2013 del 6 de agosto del 2013 (REF. CU-480-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 7 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED, en la sesión 10-2013 ordinaria, artículo IV, celebrada el 15 de julio y ratificado el 29 de julio del 2013, en el que sugiere al Consejo Universitario la creación de una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED.

“CONSIDERANDO:

- 1) *El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 19), celebrada el 10 de marzo del 2011 (CU-2011-130), mediante el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, secretario Consejo Editorial, en el que adjunta el acuerdo del Consejo Editorial mediante el cual se solicita una*

política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

- 2) *El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 3), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU-2013-461), el oficio CE-271-2013, de fecha 6 de agosto, 2013 (REF. CU-480-2013), del Consejo Editorial suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, por medio del cual se solicita la conformación de una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED.*
- 3) *Los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario en distintos momentos, sobre promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED, en particular los siguientes:*
 - *Sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1) de fecha 19 de octubre, 2001.*
 - *Sesión 1587-2002, Art IV, inciso 8) de fecha 1 de agosto, 2002.*
 - *Sesión 1589-2002, Art IV, inciso 1) de fecha 16 de agosto, 2002.*
 - *Sesión 1668-2003, Art IV, inciso 1) de fecha 26 de setiembre, 2003.*
 - *Sesión 1765-2005, Art IV, inciso 13-b) de fecha 10 de junio, 2005.*
 - *Sesión 1823-2006, Art. IV, inciso 7), de fecha 28 de febrero, 2006.*
 - *Sesión 1913-2008, Art. III, inciso 5), de fecha 25 de abril, 2008.*
 - *Sesión 1940-2008, Art. III, inciso 8), de fecha 19 de setiembre, 2008*
 - *Sesión 1955-2008, Art. I, de fecha 27 de noviembre, 2008.*
- 4) *En las sesiones 486-2013 y 487-2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se invita a los señores René Muiños y Omar Arroyo, para ampliar sobre el tema relacionado con la promoción y mercadeo del libro EUNED. En estas sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el señor René Muiños, Director de la Editorial, destaca varios problemas relacionados con el mercadeo de los libros EUNED; en particular los siguientes:*
 - *“Problemas organizacionales a lo interno de la UNED”: Considera que se requiere de una articulación entre todas las dependencias involucradas porque el mercadeo debe estar presente en todo el quehacer institucional y en la toma de decisiones.*
 - *“Recursos Humanos insuficientes dedicados a la promoción de ventas. Intermediarios. Fundación”. En este punto considera que para la promoción de ventas solo hay una persona dedicada, además, no se puede apoyar en intermediarios, ni vincularse con FUNDEPREDI, aspectos que obstaculizan el mercadeo.*
 - *“Precios pocos competitivos, descuentos poco atractivos a minoristas, política de consignación demasiado rígida”. Con respecto a este punto menciona como ejemplo lo que acontece con la librería de la UCR...”*

Hago un paréntesis acá Ana Myriam sería conveniente que en actas se escriba el nombre completo de la institución Universidad de Costa Rica y entre paréntesis las siglas. “..., la cual es la librería que más le compra a la UNED y más vende nuestros libros, sin embargo, la consignación tiene un tope. Por lo tanto, no se le puede ofrecer más libros en consignación superiores al tope establecido. Esto afecta la venta oportuna de las novedades.

- “*Librerías. Malas condiciones y ubicación. Servicio al cliente*”. Con respecto a las librerías de la UNED, el señor René Muiños considera se debe revisar su estructura y gestión; pues, actualmente, se constituyen en “*bodegas de libros*” poco atractivas y con poco espacio, lo que afecta el mercadeo y la comercialización. Agrega que es necesario dedicar mayores recursos a la promoción de los libros EUNED en las sedes.
- “*Pocos recursos para la promoción. Medios de prensa. No se involucra la Oficina de Mercadeo en el Libro. Presentaciones. Club de lectores*.” Considera que la presencia en los medios de comunicación es pobre, que muy pocas de las obras publicadas cuentan con una presentación pública, que las presentaciones en regiones son esporádicas y que no se ha activado el Club de Lectores aprobados por el Consejo Universitario.
- “*Ferias como exposición. Iniciativas de ventas pobres, falta de políticas para ferias internacionales. Vamos como librerías y no también como editores. Pocos negocios editoriales. No existen recursos dedicados ni existe un presupuesto anual para estos fines*.”
- “*Inventarios inamovibles. No se toma ninguna decisión sobre la reutilización o reciclaje de los inventarios ociosos...*”

Debo hacer una aclaración, las comillas en los dos puntos anteriores las primeras terminan en internacionales y el resto no va en negrita ni en itálica, pues es lo que afirma el señor Muiños al respecto. “*Inventarios inamovibles*”, es lo mismo, se cierran las comillas en inamovibles, el resto, donde se indica que no se toma ninguna decisión sobre la reutilización o reciclaje de los inventarios ociosos, es lo que don René está afirmando, por ello, habría que quitar la itálica y las comillas terminan en inventarios inamovibles.

“SE ACUERDA

- 1) *Conformar una comisión especial...*”, aclaro lo que está solicitando don René y el Consejo Editorial es, no que el Consejo resuelva el problema sino que integre una comisión, que se centre en este problema que tiene la universidad y que es importante que se haga “... *integrada por las siguientes personas, para que estudie el problema desde una perspectiva integral, la promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED y del resto de materiales didácticos (audiovisuales y electrónicos) que produce la universidad:*

- *La Vicerrectora Ejecutiva;*

- *El Director de la Editorial en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial, quien coordinaría la Comisión;*
 - *El Director de Producción de Materiales Didácticos, en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo de Materiales Didácticos;*
 - *El Director Financiero;*
 - *El Jefe de OFIDIVE;*
 - *La Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación;*
 - *Un académico de la Escuela Ciencias de la Administración con especialidad en mercadeo;*
 - *Un representante de la Oficina Jurídica...”, porque tiene relación con el asunto de las consignaciones y los problemas que se tienen al respecto.*
- 2) *La comisión especial integrada en el punto 1 anterior, contará con la autoridad administrativa requerida, para el cumplimiento de su labor. Por lo tanto, las solicitudes emanadas por acuerdo de esta comisión tendrán carácter obligatorio y deberán ser atendidos por las instancias respectivas.*
- 3) *Establecer entre las funciones principales de la comisión, las siguientes:*
- a) *Analizar los puntos críticos que han afectado la promoción, el mercadeo y la comercialización de los materiales sello EUNED.*
 - b) *Elaborar una propuesta integral de políticas de promoción y mercadeo para conocimiento del Consejo Universitario, que incluya la participación en Ferias Internacionales, en la cual se promueva los materiales didácticos y libros de línea editorial que publica la EUNED.*
 - c) *El plazo máximo para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión, integrada en el presente acuerdo, es de cuatro (4) meses; por lo tanto, la fecha límite de entrega del Informe correspondiente al Consejo Universitario, es el 30 de mayo 2014.*
 - d) *El Informe que entregue al Consejo Universitario producto del análisis realizado, deberá incluir una propuesta de estrategia institucional con metas a lograr a corto, mediano y largo plazo, indicando las instancias responsables en cada caso.*

ACUERDO FIRME”

ORLANDO MORALES: Siempre he dicho que la Editorial nuestra es una joya de la corona de la UNED, es algo de lo más visible de lo que da más prestigio, pero también he dicho que es algo de lo que menos me gusta, siempre he dado las razones aquí en el Consejo.

Cuando recibimos de obsequio una colección de libros predominan libros de literatura, libros de cuentos y poesías que tienen muy poca venta, he dicho para

satisfacción de los autores, si la Comisión Editorial recibe una obra y si no tiene venta quedaría una edición digital, es mucho más barato un CD que la impresión, de manera que empezemos por ahí.

Cuando se quiere vender algo tiene que ser algo que guste y que tenga venta y se sabe que hay un gran inventario de productos que no tienen salida y si vemos cuales son, para qué seguimos publicándolos. Hay que ser muy estricto.

Y no solo estamos publicando lo que no tiene demanda sino que a veces se hacen publicaciones de gran lujo, aquí presenté en el Consejo la versión de Marco Ramírez en dos versiones y las dos carísimas, Marco Ramírez debió ser una edición muy popular para toda la población, era de gran lujo, si alguien tiene interés puede volver a traer las dos versiones de Marco Ramírez. Cómo es que una universidad está gastando plata del pueblo de gran lujo, no sé quién autoriza eso, pero es algo serio.

Otra cosa, se dice que este país, tiene un afán literario si se sigue esa tendencia vamos a comer sopas de letras y no es que yo esté en contra de la cultura, es que la cultura puede dosificarse en publicaciones populares y en publicaciones que realmente tengan demanda si no tienen demandan pues unos pocos ejemplares; y como es requisito de ascenso para que los artistas, literatos etc., puedan que se reconozcan sus obras pues una comisión editorial que lo reconoce y se presenta el CD ¿por qué? Porque es más barato.

He oído algo que me molesta y alguna gente dice que de la Editorial lo que publica son las obras de los amigos de don Beto, eso suena muy feo, no tengo evidencia, pero es lo que dicen en la calle. Los externos tenemos esa función estar viendo qué dicen afuera, traerlo adentro y la verdad no sé cuál, será pero ese es el problema

De manera que fuera el gran lujo, fuera temas que no tienen demanda y pensemos un poquito en que necesita el país, todo mundo anda corriendo fisiología del deporte o algo asociado al deporte.

El problema de las desnutrición en este país en los dos sentidos es serio, por falta de alimento y por mal uso de los alimentos, no hay obras de ese tipo, pero si estamos bien el país en la universidad se dice que es la conciencia lúcida de la Patria, porque no vemos lúcidamente qué necesita el país, necesita literatura o si necesita que la gente realmente tenga auto cuidado en su alimentación y si no llegan obras se saca un concurso para solicitar obras en esa temática, pero que haya concursos para conocer obras no la conozco, eso es importante.

Lo otro, cómo es posible que siempre se asista a ferias de libros por todo lado, ahí siempre van representantes de la UNED, a los lados que va cuántos libros colocan, porque los puntos de venta de la Editorial debe ser cientos en Costa Rica y todo Centroamérica.

Una empresa comercial Importadora Monge tiene como cuatrocientos puntos de venta en Costa Rica y Centroamérica y cómo es posible que culturalmente la UNED con el prestigio que tiene con las obras que produce no tengan cientos de puntos de venta o es que el libro no tiene demanda, que eso es otra cosa si el libro no tiene demanda eso es otro problema que no es de la Editorial sino que es un problema cultural que no se compre el libro, entonces para qué estamos publicando libros que no tienen venta y libros para que hagan un gran inventario.

La otra gran preocupación es que nuestros libros si están diseñados para el auto estudio y en todo Centroamérica y Dominicana es una población que supera los 30 millones cómo es que no estamos vendiendo libros ahí y cómo es que una empresa comercial tiene más puntos de venta que los puntos de venta de la Editorial, hay algo que no se mueve y hay algo que preocupa.

Creo que eso debiera pasar en buena parte al sector privado en esta forma —si alguien le dice usted se gana 30% por cada libro que venda del precio del libro— habrá un montón de gente vendiendo libros, porque a veces el incentivo es la ganancia, en algunos de nuestros centros lo que hay ahí es una venta de libros, que tiene que estar la UNED vendiendo libros en los centros cuando puede haber empresitas pequeñas de los mismos egresados tal vez de administración de empresas que lo que viven es vendiendo libros de la UNED.

La función esencial de la UNED no es vender libros, entonces por qué la UNED está vendiendo libros en los centros universitarios puede venderlos otros agentes comerciales, que pueden ser nuestros propios egresados, hay que construir algo hay que pagar algo no hay que enredar la cosa no, es que no están vendiendo y lo que se me dice a veces es que con dificultad hasta se venden a veces que es obligatorio las unidades didácticas o libros de referencia que ahí se ponga.

De lo que leo, no hay un tema de estudio y es lo que yo llamaría revisar el modelo conceptual de la Editorial en un país subdesarrollado y con necesidades que no se están atendiendo. O bien, cuál es el modelo de venta no es contratar más gente, es decir necesitamos gente que venda libros gente del sector privado y que se gane lo que corresponde a las ventas que hacen los libreros se gana 30%, no sé por qué razón la venta de medicamentos tiene un beneficio de 30%, la venta de libros también benefició 30%, no hay ni que inventar cuánto va a ganar la persona que vende nuestros libros, sin necesidad de que la institución haga una estructura burocrática porque hay que vender libros, no, el libro se produce y hay un montón de gente haciendo fila porque quiere vender libros de la UNED, para mí el problema es otro, ya lo he anotado.

Habrà que ver, estamos en un tiempo que uno no puede decir que es la muerte del libro, sigo comprando libros, me gustan, pero no sabemos si la futuras generaciones van a usar el libro o para ellos el CD es suficiente, la universidad donde trabajo a todos se les da un CD que es el libro de laboratorio y ya dejamos el CD y les estamos poniendo un virtual ahí está el manual de laboratorio y ahí está el documento para el que quiera leerlo o el que quiera disfrutar.

Pero supongamos que estamos enamorados de la civilización del papel démosle con el papel, pero veamos primero que es lo que se está editando, en cantidad se está editando porque hay una responsabilidad, si la comisión editorial está editando libros y libros que no se están vendiendo que se están embodegando que los compre la comisión editorial porque debe tener suficiente sentido común para autorizar publicaciones de lo que se vende.

Está bien que esté la comisión es casi de notables, según veo la constitución, pero no se está hablando de lo principal, que es revisar el modelo conceptual sobre el cual trabaja la Editorial, para qué se hizo y si está atendiendo las necesidades del país, claro que yo sé que no vean la producción editorial y cuáles libros son utilitarios en alguna forma porque este país necesita gran cantidad de publicaciones de lectura que lleguen a toda la masa.

Recuerdo a un funcionario nuestro, creo que de origen hondureño miembro de la primera junta del Sindicato, doña Marlene si usted me ayuda, don Lester Osorno, cuando vi a Lester que se iba a pensionar le dije: -Lester hágase rico ponga la gran biblioteca de la UNED en su país de origen-, porque creo que son muy buenos libros, sobre todo las unidades didácticas y los otros libros y don Lester me dijo: -que no porque no tenían mucha venta-, el asunto es vender algo que tenga consumo no es el asunto de oferta sino un asunto de demanda y no está habiendo demanda por los libros, no sé así como está empezaría por cuál es la razón de ser de la Editorial universitaria de la UNED.

Ella da cultura, pero cultura científica, tecnológica técnica en una proporción 50-50 con la cultura literaria, artística etc., y está deformado y si está deformada tratemos de que el costarricense ajuste su mentalidad también, aquí hay otro campo de la ciencia que es la cara oscura de la luna y es parte del compromiso institucional que debe verse la cultura integralmente, porque cultura también es ciencia, tecnología y técnica y ahí se incluye la ciencias de la ingeniería, las ciencias médicas, las ciencias agrícolas.

Por eso deseara doña Marlene, usted que siempre es tan atenta a recibir ideas, que una de las funciones sea la inicial el fundamento conceptual de la Editorial de una universidad a distancia y atendiendo las necesidades del país.

ILSE GUTIERREZ: Me complace muchísimo que hoy como primera sesión del Consejo Universitario de este año estemos viendo esta propuesta de acuerdo, sobre todo porque la Comisión de Académicos ya culminamos con la discusión de las políticas editoriales, que es casualmente lo que está pidiendo don Orlando, si mal no lo comprendí, en el sentido de que las políticas editoriales lo que buscan es que esta universidad alinee más hacia donde debe impulsar toda su producción, no solamente escrita sino audiovisual y electrónica.

Desde que estoy en el Consejo Editorial representando al Consejo Universitario me he dado a la tarea de saber querer a la Editorial, en realidad el haberme involucrado me da bastante juicio de valor de que lo que publica la Editorial UNED

es muy vendible, lo que pasa es que se requiere de una política que promueva adecuadamente en forma integral toda la comercialización de lo que produce la Editorial, no solamente la Editorial sino en este caso también los materiales didácticos, eso nos falta y por eso es que me complace muchísimo.

Sí debemos ser en este momento muy consecuentes, agresivos como universidad pública para que este esfuerzo que hace, no solamente el gremio académico por medio de los materiales didácticos, sino todo el sector cultura, hablamos cultura todo estamos hablando desde las ciencias y desde la creación, realmente la UNED como universidad pública pueda cumplir esa función social.

Esta comisión especial creo que debería tomar en cuenta todo lo que está proponiendo don Orlando pues así se le dirá que esta acta sea revisada y analizada por ellos para que lo tomen en cuenta en esta propuesta integral de promoción mercadeo y comercialización del libro.

Por otro lado, me parece que es importante en el sentido de que nosotros como universidad estemos mirando más allá a nivel regional con una mayor participación, no solamente de participación activa en las ferias internacionales sino que es más bien de ese trabajo articulado esa cultura de comunicación entre todas las entidades.

En lo poquito que he podido investigar, las universidades como la UNAN de México, como la de Guadalajara tienen políticas muy bien establecidas editoriales para que sus producciones puedan ser mejor difundidas.

La Editorial nació con la UNED, creo que en ese sentido sería muy bonito que nosotros como Consejo Universitario le pudiéramos dedicar este año y medio; sobre todo don Orlando que nos queda año y medio aquí en este Consejo Universitario y que pudiéramos realmente terminar con esa tarea.

Quisiera agradecerle a doña Marlene Viquez porque cuando hicimos la discusión en la Comisión de Académicos de políticas editoriales fue una discusión muy fuerte, pero así como lo dije en su momento fue una discusión abierta porque hay varios sectores interesados en promover una mayor producción de conocimientos.

El decir a lo interno que el Consejo Editorial como que atrae solamente un sector de lo que propone de la producción, en realidad es lo que llega hay un sistema de validación de los productos que son presentados, no es el Consejo Editorial el que decide sino especialistas los que dan dictámenes, eso quiero dejarlo en actas y me consta y se dan a la tarea, son lectores son especialistas que leen estas propuestas a lo interno del Consejo Editorial y hacen dictámenes muy serios.

En ese sentido, quiero dejar en actas que lo que produce lo que se aprueba en el Consejo Editorial son propuestas muy bien analizadas.

Está comisión que estamos proponiendo que se propuso desde la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, lo que se va a dedicar específicamente es a proponer una estrategia de cómo mercadear mejor lo que nosotros producimos, si el Consejo Universitario toma la decisión habría que pensar que esto concierne a toda la universidad, no solamente del Consejo Editorial, aquí tiene que entrar el gremio académico de saberlo promover en sus cursos, de saber estudiar lo que produce la Editorial.

Porque si me he dado cuenta de que hay muchos productos que las mismas cátedras no conocen, creo que cuando estamos pensando en que esta Comisión lo que va a proponer es una estrategia de mercadeo, tenemos que pensar de esto es un problema de toda la universidad, con ese espíritu lo estamos haciendo.

Ya vendrá la discusión de las políticas editoriales, que es otra discusión, pero creo que si este año y medio pudiera este Consejo Universitario priorizar el tema editorial, creo que estaríamos haciéndole mucho beneficio a esta institución.

MAINOR HERRERA: Me satisface mucho estar discutiendo este tema hoy, este tema finalmente llega con una propuesta muy bien consensuada, discutida que fue propuesta desde el Consejo Editorial, el reconocimiento al Consejo Editorial del que forman parte nuestras compañeras doña Ilse Gutiérrez y doña Marlene Víquez, porque hay preocupación de parte del Consejo Editorial, justamente, por la comercialización de los libros EUNED.

Aquí hemos discutido muchas veces, inclusive en la Comisión Plan Presupuesto, incluso existe un par de acuerdos que se tomaron en la Comisión Plan Presupuesto que tienen que ver con la comercialización de libros.

Ahora llega una propuesta de crear una estrategia, que creo que va a tener grandes logros ¿por qué? A uno le preocupa mucho cuando sabemos que a veces han habido inventarios con existencias superiores a los \$2 mil millones en libros y son libros buenos en su mayoría, el problema es que algunos no tienen salida.

Don Orlando, los expertos en mercadeo dicen que la demanda hay que crearla, hay que ver porque es que no se están comercializando x producto o servicio, entonces debemos preguntarnos porqué no hay demanda para esos libros, cuando salen de una editorial que tiene posicionamiento no solo a nivel nacional sino internacional.

¿Qué es lo que ha estado haciendo falta? Para crear la demanda hay que invertir hay que dar los recursos y hacer un seguimiento al uso de ese recurso que se asigna.

Sabemos que hay una capacidad instalada muy alta en la Editorial, recién llegados nosotros a este Consejo, recuerdo haber aprobado una licitación para la compra de una máquina por más de \$400 millones.

MARLENE VIQUEZ: Esa es una.

MAINOR HERRERA: Esa es una de tantas con las que se ha modernizado la tecnología en esa dependencia, pero también sabemos que hay un recurso humano valioso que ha aprendido y que hace su trabajo y que tenemos que aprovechar a hacer un uso más eficiente de esa inversión que tiene la institución, tanto en tecnología como en recurso humano.

La alternativa es una estrategia que nos permita llegar con el libro hasta el consumidor para que no solamente nos quedemos en el intento de llevarle la cultura al individuo, sino que este lo adquiera, se pueda posicionar del libro, y también bajar en lo posible el costo fijo que tenemos y obtener no utilidades, pero sí por lo menos recuperar parte de los costos y cumplir con esa misión social como institución universitaria pública.

Me parece que esta propuesta que se está presentando nos va a llevar a futuro a conocer esa estrategia, tendrá importantes dividendos para la institución.

MARLENE VIQUEZ: Solo intervengo para aclaración de algunos aspectos que mencionó don Orlando Morales.

Debo decir que cuando se indica libro EUNED lo estamos interpretando porque ya se ha trabajado en esa línea y esto para información de don Orlando, tanto del libro impreso como del libro digital.

La universidad viene realizando esfuerzos en ese sentido, y don Luis Guillermo sabe que el libro se puede comercializar, tanto de manera impresa como de manera digital. En ese sentido, se han hecho algunas acciones y de todo esto está informado y ha discutido el Consejo Editorial, se le han presentado proyectos específicos. También debo decir que el libro EUNED incluye no solo los libros de línea Editorial, sino también, toda la producción que hace la UNED para atender los cursos en la oferta académica de la universidad.

Esta producción de la universidad tanto impresa, electrónica o digital incluyendo los materiales audiovisuales, es uno de los aspectos que se constituye en un tema de relevancia para la universidad, porque es parte del modelo educativo de esta institución, que no solo le permite a las personas estudiar a distancia sino que además, por la divulgación que se hace de estos materiales o esta producción, la universidad contribuye a enriquecer el bagaje cultural de la población costarricense y más allá de las fronteras de Costa Rica.

Debo decir que todos esos acuerdos que se mencionan en la propuesta de acuerdo, son acuerdos del Consejo donde se menciona la comercialización, el mercadeo, pero que aún no se han logrado concretar. La propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo es en atención a un acuerdo del Consejo Universitario donde recibe una solicitud del Consejo Editorial, para que este Consejo Universitario

valore la pertinencia de conformar esa comisión institucional, con determinada autoridad administrativa.

La finalidad es que este tema, que ha sido de importancia y de interés del Consejo Editorial se logre concretar, ya el Consejo Editorial viene desde hace años preocupado por este asunto, y esto lo expreso como aclaración a don Orlando Morales, porque pareciera, a veces cuando lo escucho como que el Consejo Editorial es una comisión que toma cafecito y decide ciertas cosas, no, ahí se analizan aspectos importantes y sobre todo aspectos que tienen que ver no solo con la divulgación de toda esta producción de la UNED, sino además de que esa producción sea pertinente, inclusive en el programa "Punto y Coma" la universidad en la administración de don Luis Guillermo Carpio, ha hecho un esfuerzo para cambiar el formato, de manera que sea pertinente y con dicha inversión, se ha enriquecido, no solamente la divulgación y promoción de los libros de línea editorial, sino que además, los libros de la oferta académica de todas las áreas, inclusive, matemática, la parte agropecuaria, en fin, en todas las áreas que produce la universidad.

Debo decir que dichosamente y le agradezco a doña Ilse, que hizo alusión a las políticas editoriales, la cual es una propuesta solicitada por este Consejo Universitario desde el año 2010, que se remitió a la Comisión de Académicos para el análisis correspondiente, y se valorara lo pertinente en ese sentido, en particular cuáles son esas políticas que se le deben dar mayor importancia, de ahí que pronto vendrá a este Consejo Universitario el dictamen correspondiente, con la finalidad de que pronto este Consejo Universitario defina cuáles son las prioridades de la Editorial.

Aquí debo hacer una aclaración. Una cosa es un Consejo Editorial que toma decisiones para los libros de línea editorial, y otra la Dirección Editorial donde está el edificio y el taller de publicaciones. También en esas políticas que se están proponiendo y que yo espero que el Consejo Universitario las acoja, se está proponiendo la creación de un Consejo Editorial de Producción de Materiales Académicos, a la par del Consejo Editorial de libros de línea editorial, se trata de un Consejo propio para valorar la producción editorial, multimedial, electrónica y audiovisual que hace la universidad para las asignaturas de las carrera que ofrece.

Considero que en este momento se está haciendo un esfuerzo institucional para hacer una integración de estos procesos de producción en la universidad, pero desde una visión unificada donde cada Consejo Editorial tenga sus propias funciones. Eso será una discusión por aparte.

Lo fundamental es que esa preocupación que expresó don Orlando Morales y lo que mencionó don Mainor Herrera, de que hay en bodega algunos libros que no se venden, se comprenda que parte del problema es porque no hay promoción y una comercialización adecuada, además, no existe una política al respecto.

Este Consejo Universitario años atrás creó la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y uno de los propósitos era fortalecer la promoción y comercialización de toda la producción de la UNED, inclusive, los libros de sello editorial.

Cuando hablo de libros de sello editorial, aclaro, me refiero a toda la producción editorial de la universidad, no solo a los libros de línea editorial, sino que también, a los libros del sector académico que van dirigidos a la oferta académica de la universidad. En síntesis, hago estas aclaraciones porque personalmente me siento clara con la propuesta.

Considero importante, al igual que otros compañeros que han intervenido, que esta comisión le haga una propuesta al Consejo Universitario para que este tema de promoción, comercialización de los libros EUNED, tenga mayor impacto, dado que acuerdos anteriores de este Consejo Universitario no han tenido el impacto que se pensó en aquel entonces.

Hago estas consideraciones que creo importantes para don Orlando, porque sí le puedo decir, que la administración de don Luis Guillermo Carpio en este momento está haciendo grandes esfuerzos.

En el Consejo Editorial de la UNED participa el Vicerrector Ejecutivo, inclusive cuando no había vicerrector ejecutivo recientemente, se solicitó la colaboración del Director Financiero, para analizar ciertas posibilidades. Esto es una situación de la administración; o sea, el Consejo Editorial no puede trabajar y tomar ciertas decisiones si no cuenta con el apoyo de la administración.

Todos quisiéramos que se consolide más la producción editorial de la UNED en el amplio sentido de la palabra, que considera todos los materiales electrónicos, multimediales, audiovisuales, impresos, digitales y que llevan el sello EUNED.

Con el respeto a este Consejo Universitario, solicito que valoren esta propuesta de acuerdo, la única intención que tiene es enriquecer o buscar alternativas que permitan una acción más agresiva en el buen sentido de la palabra, sobre la promoción y comercialización de los libros sello EUNED, de manera que sea más efectiva para la institución.

ALFONSO SALAZAR: Quiero referirme a la solicitud del Consejo Editorial. La solicitud para conformar una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED. Si el concepto de libro EUNED es más allá de lo que plantea don René Muiños en su solicitud, creo que debería quedar claro en un considerando.

No hay un considerando que establezca que la comisión que se va a conformar va a ver más allá de lo que solicita el secretario del Consejo Editorial. Esto porque si el libro EUNED, sea electrónico o impreso, debe quedar claro en un considerando.

La propuesta de la comisión me parece bastante acertada, desde el punto de vista de que el Consejo tiene que establecer una política en cuanto a las responsabilidades de los diferentes entes institucionales, en cuanto a la promoción porque se debe ser todo junto no se puede ver separada. Un asunto es promocionar y otro mercadear.

Promocionar implica que así como el, ícono de la UNED basta verlo para uno reconocer que es la UNED, así la promoción de lo que produce la institución debe estar en todos los centros universitarios que es una de las quejas que aquí presenta don René Muiños.

Otro de los factores fundamentales es que, el mercadeo tiene sus elementos consignados en un proceso material que tiene un costo y que, por lo tanto, en ese elemento juegan acciones la mayoría de ellas, eminentemente ejecutiva y no política.

Creo que este Consejo, a nivel de tomar una política es importante, pero realizar elementos propios de un proceso ejecutivo administrativo, debería, al menos, solicitar a la administración prestar atención a aquellos elementos e ir buscando las soluciones de lo que aquí se presenta.

Por ejemplo, en el punto 4) de los considerandos aparece el primer punto señalado por don René Muiños que son los problemas organizacionales a lo interno de la UNED. Eso es un problema de política institucional, porque el Consejo tiene que sentar las responsabilidades en materia de promoción.

Esto quiero separarlo, es decir promoción y comercialización pueden andar de la mano, pero primero está la promoción, luego está el mercado y después como se comercializa el libro. La comercialización es un asunto costoso.

Veamos los otros puntos que señala el Consejo Editorial:

“En recursos humanos insuficientes dedicados a la promoción de ventas intermediarios y la fundación En este punto considera que para la promoción de ventas solo hay una persona”.

Con todo respeto, este Consejo Universitario ha venido insistiéndole a la administración no crear más plazas, no usar la partida de servicios especiales para crear más, ha venido tomando acuerdos presupuestarios para limitar la creación de plazas.

Entonces, quiere decir que cualquier política de promoción sino se modifica el recurso humano no prospera.

Luego dice:

“No se puede apoyar en intermediarios, ni siquiera se puede vincular con la fundación, por supuesto obstaculiza el mercadeo.”

Mi pregunta es si esa vinculación está prohibida en algún lado, por ejemplo, con FUNDEPREDI.

Luego dice: *“precios pocos competitivos”*; o sea son muy caros los libros de la UNED según esta nota, hay que bajar de precio, por lo tanto, si baja de precio hay que bajar costos y si no se baja costos hay que asumir con presupuesto de la universidad el costo, sería subvencionarlo.

Luego dice: *“Librerías: Malas condiciones, ubicación y servicio al cliente”*. Esto son las librerías propias de la UNED. A mi juicio, esas librerías deberían ser las menos, porque no puede haber librerías especializadas.

Si vemos el mercado del libro nacional no hay librerías especializadas. Todas las librerías buscan detener cualquier cantidad de enfoques en lo que están vendiendo. Las librerías especializadas, inclusive, aquí hago referencia a la misma librería de la Universidad de Costa Rica, está limitada.

Por lo tanto, considero que la propuesta de la comisión es correcta, hay que nombrar una comisión especial para que estudie el problema desde una perspectiva integral.

La promoción, mercado y comercialización no del libro EUNED y del resto de los materiales didácticos, sino al revés. Si se indica un considerando en donde se establece que el sello EUNED en la producción de libros de materiales didácticos y audiovisuales, es el eje central de la producción académica de la institución. Se debe aclarar que el libro EUNED no es solamente el libro impreso.

La misma impresión que tuvo don Orlando y ahora trato de armonizar más lo que la institución realiza de manera integral, donde leí era solo el libro y luego se le agregó: *“el resto de la producción de materiales didácticos”*. Sería importante que eso quede claro.

En cuando a la segunda parte del acuerdo, lo único que cambiaría sería lo siguiente: *“Las solicitudes emanadas por acuerdo de esta comisión deberán ser atendidas con carácter obligatorio por las instancias respectivas”*.

Es diferente ser atendido a que una solicitud tenga carácter obligatorio. Esto es muy delicado porque el Consejo le está solicitando a esta comisión que analice y elabore una propuesta integral y se le da un plazo para el cumplimiento de las funciones que son solo las dos anteriores de cuatro meses y luego que el informe incluya una estrategia institucional.

Como el tiempo es de cuatro meses y si se produce eso, iba a incorporar que la administración atienda los aspectos señalados por el Consejo Editorial en su

solicitud al Consejo Universitario que son de competencia, para que atienda de la mejor forma posible lo concerniente a la condición de las librerías de la UNED que es un asunto administrativo, también a los recursos humanos para la promoción por ejemplo en ventas; o sea qué solución da a estos aspectos.

Una de las cosas que me llamó la atención del Consejo Editorial es: “Librerías. Malas condiciones y ubicación. Servicio al cliente”. Con respecto a las librerías de la UNED, el señor René Muiños considera se debe revisar su estructura y gestión; pues, actualmente, se constituyen en “bodegas de libros” poco atractivas y con poco espacio, lo que afecta el mercadeo y la comercialización. Agrega que es necesario dedicar mayores a la promoción de los libros EUNED en las sedes”.

A mi juicio estos son elementos de carácter administrativo, entonces diría que conjuntamente con este mismo acuerdo se le puede solicitar a la administración atender los asuntos específicos que son de su competencia en esta solicitud del Consejo Editorial, con el fin de avanzar en el mejoramiento de lo que está planteando el Consejo Editorial.

Por supuesto, que con estos breves cambios estoy a favor de que el Consejo Universitario tome este tipo de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría que don Alfonso recopilara las solicitudes de modificación para cuando lleguemos a un consenso final. Voy a expresar mi criterio, que a la larga, podría colaborar en algunos aspectos de cosas se puedan emitir.

Ojalá que nunca perdamos nuestra editorial, creo que todo lo que hagamos para reforzarla, remozarla y fortalecerla en todo sentido es bienvenido. Creo que la editorial se convierte en un ícono institucional que hay que respetar, independientemente si eso genera ganancias o pérdidas.

En realidad hay aspectos que hace la UNED, de cultura, acción social donde los costos no son una forma de valorarla. Siempre ha existido un problema y recuerdo algo que sucedió en años pasados, estoy hablando de finales de los 90s, cuando empecé a involucrarme en estos temas.

En una ocasión, la Contraloría General de la República nos llamó la atención porque teníamos cerca de 340 puntos de venta en todo el país y que se les daba crédito. Pero empezó a darse una situación de no pago permanente en algunos sectores y la forma que había de recobrar esos dineros era poca.

Entonces, la Contraloría General de la República llamó la atención de que teníamos que ver a los libros de la UNED como un bien institucional así como podía ser una computadora, vehículo o cualquier cosa y que al otorgar crédito a un ente privado tenía que hacerse bajo criterios muy precisos donde la recuperación de ese dinero estuviera garantizada.

Esto nos hizo replantear todo y recuerdo que esos 340 puntos de venta que se tenía quedaron 80, que son los que aceptaron las condiciones de venta. Tenían que firmar una letra de cambio por adelantado, tenía que demostrar capacidad de pago, había una serie de requisitos.

Cada vez que hay una persona que no paga, se le abre un procedimiento administrativo y ahí están los cobros judiciales y por montos irrecuperables, como son ¢30 mil, ¢300 mil, que en un juicio eso no se va a recuperar nunca. El asunto con los libros para tener puestos de venta, si el libro no se da a crédito o en consignación no se vende, se tendría casi que regalar.

Nuestros costos de producción son altos y se vuelven poco competitivos. Siendo vicerrector ejecutivo se presentó una situación cuando se dio la problemática de las bodegas que todas las impresiones que nosotros teníamos en libros de línea editorial, fundamentalmente, tenían un tiraje mínimo de 1.500 porque se usaba las *offset* y para poder bajar los costos unitarios tiene que ser de 1.500 para arriba.

Entonces, me cuestionaba, qué ganamos con tener 1500 de edición si no lo vendemos, entonces prefiero que se tiren 500 ejemplares y asumamos los costos, pero no dejemos de imprimir, pero igual los 500 ejemplares no les hemos encontrado la salida, por esa serie de mecanismos.

Hemos hecho varios intentos de abrir librerías en centros comerciales que son los puntos más adecuados, pero la universidad no puede competir pagando \$200 el metro cuadrado, eso ni la misma ley lo va a permitir.

Las apreciaciones de que las librerías son feas, esto es del año 2011. Los invitaría a que fueran a ver las librerías ahora, se ha hecho un gran cambio y se ha invertido mucho en mobiliario, presentación y pintura, pero las instalaciones que tenemos son: Mélico Salazar que es prestada y es el punto que más vende y es el más feo, pero no le podemos hacer nada porque es patrimonio.

Nos han tratado de sacar. Cuando hubo cambio de la junta, porque las escaleras de emergencia están ahí y nos han pedido que desalojemos. Tenía entendido que se habrían abierto cinco librerías en centros universitarios.

Hay que tener en cuenta que para abrir librerías en centros universitarios se hace porque existe en el centro una persona que le interesa que la UNED venda libros, porque le está cambiando las condiciones del puesto a esa persona la está poniendo a manejar dineros, activos y puede ser una secretaria u oficinista. Entonces, donde se ha abierto es donde existen personas que se comprometen a venderlos.

Por ejemplo, el caso de Cañas ahí es donde más se está vendiendo, pero ahí es donde apareció la Sra. Joyce y dijo que le llevaran los libros. Gracias a esas personas se está vendiendo. Si se pone a una persona con disposición que venda libros dentro de sus funciones eso es otra cosa. Rescato que se ha hecho mucho.

Aplaudo todas las iniciativas que lleguen, ojalá que saliera algo nuevo. Incorporaría en el dictamen de la comisión al encargado de librerías que es el responsable de administrar el recurso humano de las librerías, alquileres, etc., es el Sr. Erick Escalante. Es cierto que la librería de la Universidad de Costa Rica es la que más vende, pero ese local es propio.

Hay un proyecto para abrir una librería en el Centro Universitario de San José, está diseñado, hay una zona para cafetería. Está previsto entrando al centro al lado izquierdo, pero el Centro Universitario de San José no se puede tocar hasta que no se agote cualquier otra posibilidad de construcción de la sede, porque si nosotros construimos el área de ocupación que por ley se debe mantener que debe ser un área de parqueo, verde y una de construcción debe haber ciertas proporciones y si se construye se pierde la proporción. Se puede hacer, pero cuando se toque con otros edificios. Esa sería la gran librería nuestra, pero de momento no se puede construir.

Estoy de acuerdo con la propuesta de la comisión. Hay criterios que se esbozan en los considerandos que ya están muy superados, pero se podrían afinar en otro sentido.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Atendiendo las solicitudes de don Alfonso Salazar.

Quiero reiterar que me parece bien ampliar los considerandos en la solicitud que hace don Alfonso. El punto esencial de esta propuesta es la conformación de esa comisión, todo lo demás se puede arreglar, pero eso es lo importante.

En atención a la solicitud de don Alfonso estaría proponiendo que se incorpore un considerando que indique lo siguiente:

Debo aclarar que don René Muiños revisó esta propuesta de acuerdo, inclusive la corrigió en los aspectos que consideró necesario, él participó en la construcción del dictamen, al margen de todos los miembros de la comisión.

Sería el considerando No. 5, para que diga:

“La necesidad de que el análisis que realiza la comisión en atención al oficio CE-271-2013 de fecha 06 de agosto del 2013, (REF. CU-480-2013) del Consejo Editorial, no se centra exclusivamente en el mercadeo de los libros sello EUNED, sino que además considere los otros materiales didácticos que produce la universidad, dado que el sello EUNED incluye toda la producción editorial de la universidad”.

Habría que modificar el acuerdo 1) para que diga:

- 4) *Conformar una Comisión especial integrada por las siguientes personas, para que para que estudie el problema desde una perspectiva integral, la*

promoción, mercadeo y comercialización del libro sello EUNED, que incluya los materiales (audiovisuales y electrónicos) que produce la universidad...”

En atención a la inquietud que indicó don Alfonso, en el punto 3):

“Establecer entre las funciones principales de la Comisión, las siguientes:

- e) Analizar los puntos críticos que han afectado la promoción, el mercadeo y la comercialización de los materiales sello EUNED, según se indica en el punto 1) del presente acuerdo”.*

Esto es cuando se hace la ampliación, a la cual me referí en atención a la inquietud de don Alfonso Salazar. O sea, que debe mirarse de manera integral donde se consideran además, los materiales didácticos que produce la universidad.

El punto d) diría:

- d) El Informe que entregue al Consejo Universitario producto del análisis realizado, deberá incluir una propuesta de estrategia institucional con metas a lograr a corto, mediano y largo plazo, indicando las instancias responsables en cada caso, para la valoración y atención por parte de la administración.*

En realidad, el Consejo Universitario lo que hace es valorar y aprobar las políticas, pero la estrategia es la administración. Esto porque don Alfonso indicaba que se incluyera un acuerdo adicional para que desde ya la administración empezara a trabajar.

El problema es que todos estos miembros, que eventualmente conformarían la comisión especial, son parte de la administración, son los que en la vida cotidiana de la universidad están enfrentando las situaciones que mencionó el señor Rector, inclusive algunos esfuerzos que se han realizado y que nosotros no los podíamos indicar en el dictamen, pero fueron considerados en el análisis que realizó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Se incluyó la solicitud del señor Rector, de indicar: “jefe de OFIDIVE” lo siguiente: “el encargado de las librerías de OFIDIVE”.

Estas serían las inclusiones. Reitero, lo esencial es darle ciertos lineamientos a la comisión para que atienda esta solicitud del Consejo Editorial de la UNED por medio del Consejo Universitario. El Consejo Editorial solo puede hacer una solicitud de este tipo por medio del Consejo Universitario.

Estos serían los cambios que propondría al dictamen, en atención a las solicitudes de don Alfonso Salazar y las del señor Rector.

GRETHEL RIVERA: En relación con este acuerdo quiero indicar que fue tratado ampliamente como se explica en todo este documento.

Me parece urgente aprobarlo para buscar las estrategias para potenciar la promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED y de los materiales didácticos.

Sin embargo, leyendo el dictamen el encabezado No. 1 dice: “en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED”. Si se analiza en varios puntos se habla sobre esta política de ferias internacionales que me parece urgente.

Cuando se ha participado en eventos internacionales, uno nota la ausencia de la UNED en todo el *stand* de venta de libros y promoción de ellos a nivel internacional.

Me quiero referir al acuerdo No. 1), al cual le hice observaciones, para que diga:

“Conformar una Comisión especial integrada por las siguientes personas, con la finalidad de estudiar la situación de la promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED, desde una perspectiva integral, el estado de la promoción, mercadeo y comercialización del libro y del resto de materiales didácticos (audiovisuales y electrónicos) que produce la universidad”.... Esto es para que el acuerdo refuerce lo que estamos haciendo.

En relación con el punto 3), considero que el punto b) podría leerse:

f) Elaborar una propuesta integral de políticas de participación anual en ferias internacionales de promoción, mercadeo y comercialización de los materiales didácticos y sello EUNED para conocimiento del Consejo Universitario.”

Lo que pasa es que queda subordinada la parte de la feria internacional que es el primer acuerdo que se indica como considerando y que es muy importante, no que quede subordinado sino que quede dentro de lo que se está pidiendo.

MARLENE VIQUEZ: Lo que me parece conveniente es incluir un inciso más, ya que los miembros de la Comisión tendrán que analizar los puntos críticos en el punto 1).

Me parece que doña Grethel se refiere a indicar: “elaborar una propuesta integral de políticas de promoción y mercadeo...”.

Por otro lado, se podría incluir un inciso c) que diga:

“En la propuesta de políticas se debe considerar la participación...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay políticas, pero no se ha dejado de participar en ferias. El problema que hay es el alto costo.

Por ejemplo, un *stand* pequeño en la Feria de Guadalajara es cercano a los \$3 mil, esto más los pasajes, más 10 días de estadía y el traslado del producto el cual es complicado. No es tanto llegar a promocionar en una feria de libros sino más bien es el concepto del libro que se debe promocionar.

Tengo una incomodidad y tal vez es por formación. Lo que pasa es que mercado involucra promoción, comercialización y venta. Se podría indicar de esa forma porque mercadeo es todo eso.

GRETHEL RIVERA: Algo que le comenté a don René Muiños, es referente a: “pocos recursos para la promoción, medios de prensa, no se involucra a la Oficina de Mercadeo en libro, presentaciones y club de lectores”.

Don René Muiños decía que en las zonas regionales no se hacen esas presentaciones, con el autor y comunidades, entonces, sugería que se buscarán convenios con las municipalidades, con el Ministerio de Cultura y con instituciones que les interesa la promoción cultural para que coadyuven en estas presentaciones y sea menos costoso para la universidad, igualmente para esas ferias internacionales con otras asociaciones, instituciones organismos que sí colaboran para esas presentaciones.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene por la siguiente razón. Lo que espero de esta comisión especial y dentro de su estrategia, tomar en cuenta cuáles son las problemáticas que ha habido a lo largo de los años, esto es un problema antiguo y cuál sería la propuesta integral de resolución.

Una vez que se discuta en el plenario, entonces, se haría solicitudes con mucho más criterio de qué es lo que le correspondería a la administración darle prioridad. Esta es mi posición, apoyo lo que dice doña Marlene.

En el caso de lo que está proponiendo doña Grethel, me parece bien, pero si bien el Consejo Editorial solicitó la participación en las ferias, se discutió mucho más allá ya que se discutió en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que lo que necesitaba era una política integral para involucrar todas las instancias y al gremio académico.

Esto no es solamente mercadeo, la promoción, efectivamente, desde la perspectiva de comercialización lleva un proceso, pero también el gremio académico se involucrara porque lo que está pasando es que las Escuelas y las Vicerrectorías, Dirección de Extensión, no conocen lo que está produciendo el Consejo Editorial, hay mucho libro que puede tener una oferta muy amplia en lo que son cursos de extensión.

De todo lo que yo he estado viendo de lo que me han proporcionado los compañeros del Consejo Editorial, hay muchos libros que podrían estarse ofreciendo en cursos de extensión.

Eso requiere que el gremio académico se involucre, lea, proyecte, porque la función social de un universitario en eso consiste, estar intercediendo y de alguna manera mediando en las comunidades con el conocimiento que está produciendo la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito autorización para ampliar la sesión ¿No hay oposición? Continuamos.

MAINOR HERRERA: Tengo alguna diferencia con darle un apartado especial a las ferias y es porque si nosotros lo que estamos solicitándole a esta comisión es presentar una estrategia para mercadear el libro, pudiera ser que en esa estrategia de mercadeo, se determine que la feria no es relevante, o pudiera ser que sí. Yo he escuchado algunos criterios a favor y otros en contra de participar en ferias y no de ahora si no de hace tiempo.

Por ejemplo, les puedo decir que hay cosas que me preocupan desde que estaba en el Centro Universitario de Puriscal y es que llegara un estudiante que no era de la UNED o que no es estudiante, que quería leer un libro determinado editado por la UNED, que preguntara: -¿cómo hago para comprar un libro de la UNED?- y que se le diga que tiene que ir a comprarlo a una librería de la UNED.

Pudiera ser que lo que nos presente esta comisión, sea una estrategia que nos diga que debemos fortalecer la distribución a nivel de los 37 centros universitarios que tiene la UNED y otros puntos de venta, y no necesariamente fortalecer la participación en ferias.

En otras palabras, si nosotros solicitamos de ante mano que le preste especial atención a la estrategia de cómo se ha venido divulgando o cómo se ha venido mercadeando el libro por medio de las ferias, ya le estaríamos adelantando parte de la estrategia.

Me parece que la comisión debería tener toda libertad para presentar la estrategia y si quieren incluir ferias y lo sustentan pues en buen momento, pero nosotros como Consejo no debemos anticipar opciones o criterios de cómo mercadear los libros.

No me voy a oponer al acuerdo, pero si quiero hacer ese comentario para que quede en actas.

ORLANDO MORALES: Creo que es importante esta propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, transcribe lo que don René envía como secretario del Consejo de acuerdo a la resolución del Consejo Editorial.

El problema no es promoción ni mercadeo ni comercialización, el problema es el producto, si hay un producto que tiene demanda todo el mundo lo busca.

Tal vez sea cierto que hay que crear la demanda, pero si hay un producto que no tiene venta, usted lo puede ofrecer, va la oferta y a veces cuesta crear demanda, la demanda debe crearse por sí sola, de lo contrario, hasta cierto punto uno dice es un tanto fraudulento el asunto, porque la persona busca lo que le interesa.

Yo he dicho, y no se ha recogido desafortunadamente, que el problema es el mismo problema de la UNED, la oferta académica está limitada a ciertos sectores, se está abriendo y en buena hora vengan las ingenierías.

Las necesidades son otras, en este país tiembla yo no sé si a nivel popular alguien quiere leer algo de sismología, hablé del caso de nutrición, de los fenómenos atmosféricos, todo eso debe estar contemplado, dónde están esos libros. Hay gente que perfectamente podría escribirlo.

Lo que digo es que no podemos sustraernos de cuáles son las necesidades y hay que balancear en este momento si necesitamos poesía o si necesitamos textos para sobrevivencia que es otra cosa.

Se insiste mucho en que hay que cambiar la estrategia, bueno hay que cambiarla, pero en una forma creativa, sabemos que el desempleo no baja, que se debiera crear más empleo, más micro empresas, veamos cómo, hay una banca de desarrollo, existe la necesidad de formar microempresarios, posiblemente administración sea un tema que le tenga preocupado o que es parte de su curriculum, la formación de empresarios, que sean ellos los que vendan los libros.

¿Será lo sustantivo de esta universidad la venta de libros? Tiene una excelente editorial y tiene que seguirla manteniendo, yo creo que hay acuerdo en quitarle donde dice libros, materiales impresos, audiovisuales, digitales, etc., o que se diga libros, pero que en uno de los primeros párrafos se aclare que es toda la producción, ahí va todo, lo impreso, digital, audiovisual, etc., es necesario porque es parte de la venta.

¿Quién debe vender? Si yo tengo un producto y no lo vendo, pongo un gran rótulo "necesito vendedores" eso es lo más natural, es lo que hace todo el mundo, lo que estamos tratando es de crear una estructura, más personal para que la venda, no, necesitamos vendedores.

El vendedor tiene un salario cero, gana según lo que venda y en estos momentos de necesidad, mucha gente estaría entusiasmada vendiendo libros, ¿porqué no le damos oportunidad de empleo a gente que venda libros?

Pasa lo siguiente, todo mundo y está bien estudiado, cuelga la hamaca en su trabajo. Entra en un área de *comfort*, le pagan venda o no venda, le pagan haga o no haga su trabajo.

Mi experiencia, y ya me hice viejo, es que alguien por estar nombrado cuelga la hamaca y nadie lo quita de ahí, gente ineficiente sigue en el puesto. Quisiera recordar alguna institución de educación de gobierno, que alguien que no hace la tarea lo hayan despedido, es muy difícil, los despidos son por otra cosa.

De manera que la editorial también entró en su área de *comfort* porque venda o no venda como siempre está financiada y plata de los costarricenses, nos lo recuerda siempre doña Marlene, se menciona una cifra que es mucha plata, está embodegada. Dice don René que nuestras librerías tienen los libros embodegados, pero hay alguien ahí sentado, eso no puede ser.

¿Qué es lo sustantivo de la universidad? ¿Será vender libros? Que los venda quien sea, ayudémosle a organizar, démosle empleo a otra gente. Pero es que esa gente podría organizar microempresas para la venta. Yo sí creo que el empleo es una situación seria, en muchas familias de hambre real.

Aquí lo que se necesita es pensar diferente, nos estamos echando un compromiso que va a costar un montón de plata para promover, mercadear y comercializar, sin tener seguridad de que va a ser rentable, porque ni siquiera estamos pidiendo estudios costo beneficio.

Se dice que nuestros precios son poco competitivos, pocos descuentos atractivos a minoristas. Si no hay un porcentaje de ganancia, como van a vender los libros, seguramente no se da un porcentaje de ganancia porque salen caros, pero ¿por qué salen caros? Porque no pedimos un análisis de esa relación costo beneficio.

Realmente yo deseara saber cuánto cuesta un libro, porque la asignación de costos se hace con base en muchos elementos, entre ellos el costo de alquiler, electricidad, agua, fuera de salarios y material propio de la impresión. Tengo interés y debiéramos tenerlo todos, esa comisión que nos diga cuál es el costo real de los libros, porque no sabemos cómo estamos.

La Editorial no se hizo para ganar, pero no estoy seguro de que se hiciera para perder y sobre todo que no se ha puesto de relieve la necesidad de que esa presa de libros, porque aquí se habla de algo que me asusta, dice “inventarios inamovibles, no se toma ninguna decisión sobre la reutilización o reciclaje de inventarios ociosos”, yo no sé que entienden ustedes por reciclaje de inventarios ociosos, pero lo que se entiende en el concepto general de contaminación es

deshacerse de esos elementos. Eso me parece rarísimo, es cierto que ahí lo dijeron, pero debe haber ventas baratas de promoción y nivel popular.

De manera que el problema es otro, los productos de línea editorial mientras no tengan diversidad temática de algo que sea atractivo y que atienda por criterio universitario necesidades del país, no se van a vender, además, no estamos haciendo una universidad que llegue a la gente y ya les he mencionado un montón de especialidades como deporte, sismología, fenómenos atmosféricos, todo eso tiene venta y si no llegan temas de esos se promocionan y tengan venta, eso es lo que se necesita.

Yo creo que debe revisarse, pero veo que no tiene aceptación, que los productos de línea editorial y digo productos porque ahí se incluye todo lo que puedan producir, no atiende necesidades del país y me refiero a los libros de línea editorial porque los otros están cautivos, hay un mercado cautivo que debiera atenderse, se atiende y se atiende bien, pero los de línea editorial son los que no tienen demanda.

Tampoco se pide aquí como considerando, revisar el contenido de cuáles son los libros que no se venden, cómo vamos a analizar un problema si no sabemos qué es lo que no se está vendiendo, que pongan sociología, literatura, cuento y poesía, que tengamos una radiografía de qué es lo que está haciendo presa, porque eso es lo que no se vende y eso es lo que evidencia si los productos de línea editorial son los que no se están vendiendo. No podemos poner a la gente a leer poesía.

Termino con una anécdota, la Poniatowska escribió la Cara del Cielo y ganó un premio Alfaguara, yo estuve en esa reunión. Ella contaba que el gobierno mexicano en un afán de culturizar a su pueblo, empezó a dar en forma popular La Odisea, La Ilíada, libros del renacimiento y todos terminaron colgados en el excusado de hueco y de ahí cada hoja era para la limpieza higiénica, así era como nuestra gente en la época en que yo era niño siendo claro el papel sanitario el papel periódico, es una realidad de este país. La realidad mexicana es que si no se da lo que necesita leer la gente, lo utiliza para otra cosa y en nuestro caso, no habrá venta, el problema es otro.

Por lo demás, soy un propulsor, me lleno la boca para hablar de la editorial, para mí es algo de lo más valioso de la institución, entre los primeros libros que editó hubo tres unidades didácticas más con un colega de don Alfonso, José Alverto Villalobos, yo quiero a esa institución.

35 años después que haya todavía problemas, como aquí se anota, organizacional en lo más viejo que tiene al UNED, porque antes de empezar nada ahí estaba funcionando ya la editorial. Me parece que aunque sea tarde en buena hora que le echemos mano a ver qué pasa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros conocemos los costos de los libros don Orlando, la distribución de los libros que están sin circulación en la bodega, eso

está muy claro, muchos de ellos son libros de orden didáctico que dejaron de ser de interés actual. En el Consejo de Rectoría ya hay una solicitud para mandar a reciclar algún material de ese.

ALFONSO SALAZAR: Yo sigo considerando que el acuerdo está correcto, me alegra mucho que este Consejo trate en todos sus acuerdos de pensar en forma integral y en buscar establecimiento de una política institucional en las materias que le son sometidas y que son de sus respectivas funciones.

Por eso estoy completamente a favor de la propuesta que hace doña Marlene, al darle respuesta a mis inquietudes anteriores y que, precisamente, la propuesta de estrategia sea para el análisis y el conocimiento de la administración, no es tanto del Consejo Universitario que le vaya a decir a la administración que, con base en esa propuesta, usted tiene que hacer tal cosa. La propuesta tiene que ser analizada por la administración y valorar dentro de las condiciones institucionales lo que se puede poner en práctica y lo que no.

También estoy de acuerdo con el análisis que hace don Orlando, porque está contemplado en el punto a) de las funciones principales de la comisión.

Creo que le corresponde a la comisión que tiene esa visión amplia para analizar los puntos críticos que han afectado y yo diría que aquí hay que eliminar el término mercadeo para incorporar, como dice el señor Rector, la promoción, la comercialización y la venta de los materiales sello EUNED.

Eso que quedó en el punto a), pero en los demás metemos mercadeo y de ahí las observaciones de don Luis. Excepto en el punto 2-a) yo lo digo así porque considero que el punto 1 y 2 de los acuerdos deben ir juntos, que el acuerdo 2) no es acuerdo, debe ser parte del punto 1), debe ser esta comisión.

Propongo que se le haga el siguiente cambio: “Esta Comisión contará con la autoridad administrativa requerida para el cumplimiento de su labor. Por lo tanto, las solicitudes emanadas por acuerdo de esta comisión deberán ser atendidas con carácter obligatorio por las instancias respectivas.”.

No que sus solicitudes tendrán carácter obligatorio, si no que serán atendidas con carácter obligatorio, que es lo que se busca. Que no haya personas o entes de la institución que ante una solicitud se nieguen a darles una información.

Lo que va a pedir la comisión para poder realizar su trabajo es solicitar a las diferentes instancias información, porque si no cómo va a levantar una propuesta.

Si esa instancia, por ejemplo no da la información o simplemente la deja de lado la perdió en el papeleo, se le pierde ese carácter de obligatoriedad. Eso es desde el punto de vista de forma, que yo le daría a la propuesta del acuerdo.

Estoy a favor de que se incorpore el punto c) del 2-c, como señala doña Grethel, pero que no olvidemos que lo esencial es el punto 2-a y 2-b y que el punto 2-c debe visibilizarse como lo plantea doña Grethel, en el hecho de que forma parte del centro de la solicitud; sin embargo, no es el centro de la respuesta del Consejo Universitario, eso considero que sí es importante.

Fuera de eso, no tengo más observaciones, al final me gustaría saber cómo pueden quedar esos cambios como dice don Luis y estoy plenamente a favor de que se haga este trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una serie de observaciones, no sé si será necesario hacer una recopilación o hacemos una propuesta final con lo que se ha integrado.

MARLENE VIQUEZ: Lo que haría en este momento es enviar por correo electrónico a doña Ana Myriam la propuesta de acuerdo o el dictamen, con las modificaciones que esta servidora ha incluido en atención a las observaciones que se han hecho para que se valoren. Todos los cambios van en rojo, así que los van a distinguir, ustedes valoraran si lo he hecho bien o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el considerando 5) sería: “En atención al oficio CE-271-2013, de fecha 6 de agosto, 2013 (REF. CU-480-2013), del Consejo Editorial, el análisis que realice la comisión especial que se conformará, considere los otros materiales didácticos que produce la universidad, dado que el sello EUNED incluye toda la producción editorial (impresa, electrónica y audiovisual).”

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.
Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 489-2013, Art. VI, inciso 1), celebrada el 4 de diciembre del 2013 (CU.CPDOyA-2013-063), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 19), del 16 de marzo del 2011, (CU-2011-130), en el que remite nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, secretario Consejo Editorial, sobre el acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

Además, retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2103-2011, Art. III, inciso 10), con fecha 13 de julio del 2011, (CU-2011-386), en el que remite oficio CE-240-2011 del 4 de julio del 2011 (REF. CU-403-2011), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 09-2011, artículo II, celebrada el 16 de junio del 2011, sobre el vencimiento del período del nombramiento de sus miembros externos. Además, solicita un pronunciamiento del Consejo Editorial, sobre la ratificación de la continuidad de estos miembros, por cuatro años más.

También, analiza el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 3), con fecha 29 de agosto del 2013, (CU-2013-461), en el que remite oficio CE-271-2013 del 6 de agosto del 2013 (REF. CU-480-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 7 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED, en la sesión 10-2013 ordinaria, artículo IV, celebrada el 15 de julio y ratificado el 29 de julio del 2013, en el que sugiere al Consejo Universitario la creación de una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 19), celebrada el 10 de marzo del 2011 (CU-2011-130), mediante el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, secretario Consejo Editorial, en el que adjunta el acuerdo del Consejo Editorial mediante el cual se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.
- 2) El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 3), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU-2013-461), el oficio CE-271-2013, de fecha 6 de agosto, 2013 (REF. CU-480-2013), del Consejo Editorial suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, por medio del cual se solicita la conformación de una comisión institucional con la autoridad administrativa requerida, para que estudie el problema de mercadeo del libro EUNED.
- 3) Los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario en distintos momentos, sobre promoción, mercadeo y comercialización del libro EUNED, en particular los siguientes:

- Sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1) del 19 de octubre, 2001.
 - Sesión 1587-2002, Art IV, inciso 8) del 1 de agosto, 2002.
 - Sesión 1589-2002, Art IV, inciso 1) del 16 de agosto, 2002.
 - Sesión 1668-2003, Art IV, inciso 1) del 26 de setiembre, 2003.
 - Sesión 1765-2005, Art IV, inciso 13-b) del 10 de junio, 2005.
 - Sesión 1823-2006, Art. IV, inciso 7), del 28 de febrero, 2006.
 - Sesión 1913-2008, Art. III, inciso 5), del 25 de abril, 2008.
 - Sesión 1940-2008, Art. III, inciso 8), del 19 de setiembre, 2008.
 - Sesión 1955-2008, Art. I, del 27 de noviembre, 2008.
- 4) En las sesiones 486-2013 y 487-2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se invita a los señores René Muiños y Omar Arroyo, para ampliar sobre el tema relacionado con la promoción y mercadeo del libro EUNED. En estas sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el señor René Muiños, Director de la Editorial, destaca varios problemas relacionados con el mercadeo de los libros EUNED; en particular los siguientes:
- ***“Problemas organizacionales a lo interno de la UNED”:*** Considera que se requiere de una articulación entre todas las dependencias involucradas porque el mercadeo debe estar presente en todo el quehacer institucional y en la toma de decisiones.
 - ***“Recursos Humanos insuficientes dedicados a la promoción de ventas. Intermediarios. Fundación”.*** En este punto considera que para la promoción de ventas solo hay una persona dedicada, además, no se puede apoyar en intermediarios, ni vincularse con FUNDEPREDI, aspectos que obstaculizan el mercadeo.
 - ***“Precios pocos competitivos, descuentos poco atractivos a minoristas, política de consignación demasiado rígida”.*** Con respecto a este punto menciona como ejemplo lo que acontece con la librería de la Universidad de Costa Rica (UCR), la cual es la librería que más le compra a la UNED y más vende nuestro libros, sin embargo, la consignación tiene un tope. Por lo tanto, no se le puede ofrecer más libros en consignación superiores al tope establecido. Esto afecta la venta oportuna de las novedades.
 - ***“Librerías. Malas condiciones y ubicación. Servicio al cliente”.*** Con respecto a las librerías de la UNED, el señor René Muiños considera se debe revisar su estructura y gestión; pues, actualmente, se constituyen en “bodegas de libros” poco atractivas y con poco espacio, lo que afecta el mercadeo y la

comercialización. Agrega que es necesario dedicar mayores recursos a la promoción de los libros EUNED en las sedes.

- *“Pocos recursos para la promoción. Medios de prensa. No se involucra la Oficina de Mercadeo en el Libro. Presentaciones. Club de lectores.”* Considera que la presencia en los medios de comunicación es pobre, que muy pocas de las obras publicadas cuentan con una presentación pública, que las presentaciones en regiones son esporádicas y que no se ha activado el Club de Lectores aprobados por el Consejo Universitario.
 - *“Ferias como exposición. Iniciativas de ventas pobres, falta de políticas para ferias internacionales”.* Vamos como librerías y no también como editores. Pocos negocios editoriales. No existen recursos dedicados ni existe un presupuesto anual para estos fines.
 - *“Inventarios inamovibles”.* No se toma ninguna decisión sobre la reutilización o reciclaje de los inventarios ociosos.
- 5) En atención al oficio CE-271-2013, de fecha 6 de agosto, 2013 (REF. CU-480-2013), del Consejo Editorial, el análisis que realice la Comisión Especial que se conformará, considere los otros materiales didácticos que produce la universidad, dado que el sello EUNED incluye toda la producción editorial (impresa, electrónica y audiovisual).

SE ACUERDA:

- 1) Conformar una comisión especial integrada por las siguientes personas, con la finalidad de estudiar desde una perspectiva integral, el estado del mercadeo (promoción, comercialización y ventas) de los materiales sello EUNED, que incluya los materiales didácticos (audiovisuales y electrónicos) que produce la universidad:
- La Vicerrectora Ejecutiva;
 - El Director de la Editorial en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial, quien coordinaría la Comisión;
 - El Director de Producción de Materiales Didácticos, en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo de Materiales Didácticos;
 - El Director Financiero;
 - El Jefe de OFIDIVE;
 - El Encargado de las librerías de OFIDIVE;
 - La Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación;

- Un académico de la Escuela Ciencias de la Administración con especialidad en mercadeo;
- Un representante de la Oficina Jurídica.

La comisión especial integrada, contará con la autoridad administrativa requerida para el cumplimiento de su labor. Por lo tanto, las solicitudes emanadas deberán ser atendidas por las instancias respectivas, con carácter obligatorio.

- 2) Establecer entre las funciones principales de la comisión, las siguientes:
 - a) Analizar los puntos críticos que han afectado el mercadeo (promoción, comercialización y ventas) de los materiales sello EUNED.
 - b) Elaborar una propuesta integral de políticas para el mercadeo (promoción, comercialización y ventas) de los materiales sello EUNED, para conocimiento del Consejo Universitario.
 - c) En la propuesta integral de políticas que proponga en el punto b), valore la participación en ferias internacionales, en la cual se promueva toda la producción editorial de la EUNED.
 - d) El plazo máximo para el cumplimiento de las funciones asignadas a la comisión, integrada en el presente acuerdo, es de cuatro (4) meses; por lo tanto, la fecha límite de entrega del informe correspondiente al Consejo Universitario, es el 30 de mayo 2014.
 - e) El informe que entregue al Consejo Universitario, producto del análisis realizado, deberá incluir una propuesta de estrategia institucional con metas a lograr a corto, mediano y largo plazo, indicando las instancias responsables en cada caso, para conocimiento y atención por parte de la administración.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

LUIS GUILERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **